



Acta N° 42-2025

Sesión ordinaria celebrada en formato híbrido presencial en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, así como, la plataforma Webex, a celebrada el día martes 14 de octubre del dos mil veinticinco, iniciando al ser las catorce horas con quince minutos.

Agenda

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Nelson Peña Navarro

Presidente Ejecutivo INCOPESCA

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III	Aprobación de Acta 41-2025
IV.	Lectura de correspondencia I. Oficio DAJ-MINAE-1833-2025 “Situación actual del centro Truchícola ojo de agua dota” II. Oficio INCOPESCA-PE-AJ-0292-2025 “Solicitud desestimación de recomendaciones” III. Fe de Erratas “Incorporación de acuerdo” IV. Oficio INCOPESCA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-049-2025 “Rehabilitación de licencia embarcación ZORRA” V. Oficio INCOPESCA-JD-AI-069-2025 “Tema para ser evaluado por Auditoria” VI. Convenio de alianza Publico INCOPESCA
V.	Asuntos Varios.
VI.	Cierre

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido (presencial) del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) contando con la presencia de los siguientes directores:

DIRECTORES PRESENTES		PARTICIPACION
Sr. Nelson Peña Navarro	Presidente Ejecutivo	Presencial
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Virtual
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Presencial
Allan Barrios Mora	Director Representante de la Provincia de Puntarenas	Virtual



Sr. Jorge Mario Rodríguez Zúñiga	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	Virtual
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.	Virtual
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	Virtual
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	Virtual
Xiomara Alfaro Marín	Director Suplente en propiedad	Virtual
Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación	Virtual
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN		
Sr. Julián Arias Varela	Viceministro de Economía	N/A
Sr. Jorge Mario Rodríguez Zúñiga	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	N/A
Sra. Mary Ching Sojo	Viceministra de Agricultura	N/A
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente en propiedad	N/A
DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN		
N/A	N/A	N/A
ASESORES PRESENTES		
Gerardo Castro Salazar	Asesoría Jurídica	Presencial

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, propuesta por el señor Allan Barrios de introducir en asuntos varios un tema referente a el número de especies capturadas en pesca deportiva, mismo que resulta de recibo, por lo que una vez analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/230-2025

CONSIDERANDO

- 1- Que procede el Sr. Nelson Peña Navarro, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta emitida por el señor Allan Barrios de introducir en asuntos varios un tema referente a el número de especies capturadas en pesca deportiva en la agenda para la presente sesión.
- 2- Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; POR TANTO;

ACUERDA

- 1- Aprobar la modificación de la agenda de introducir en asuntos varios el tema referente a el número de especies capturadas en pesca deportiva para el desarrollo de la presente sesión

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández Hernández, Allan Barrios Mora, Orlando Vega Quesada, Xiomara Alfaro Marín, Rocio Rodriguez Alfaro.



Artículo III

Aprobación de Actas

Acta N°. 40-2025

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Ana Alfaro Solís, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPESCA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°41-2025.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°41-2025 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/231-2025

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.41-2025, celebrada el martes siete de setiembre del año dos mil veinticinco.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.41-2025, celebrada el martes siete de setiembre del año dos mil veinticinco.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández Hernández, Allan Barrios Mora, Orlando Vega Quesada, Xiomara Alfaro Marín, Rocio Rodriguez Alfaro.

Artículo IV

Lectura de correspondencia

I. Oficio DAJ-MINAE-1833-2025 “Situación actual del centro Truchícola ojo de agua dota”

Inicia la exposición el presidente ejecutivo Nelson Peña Navarro indicando lo siguiente: compañeros eh tenemos un cuento bastante serio y bastante complicado que tenemos que revisar muy bien y es que nos llegó una carta de la dirección regional del área de conservación central de la ingeniera esa fue una solicitud de consulta técnica creo que fue un abogado sí entonces compañeros nosotros tenemos la estación del centro de Truchícola Ojo de Agua eh está en Dota está en Camino del Cerro de la muerte y esta estación se ubica dentro del Parque Nacional Los Quetzales pero esta estación está dentro de Los Quetzales el Parque Nacional de Los Quetzales está por ley de alrededor de dos mil seis me parece a mí y la estación Truchícola tiene más de treinta años la estación Truchícola es una de las primeras fundadas en el país y pues es como en los años setenta y trabaja una especie muy particular que es la trucha la trucha es una especie que tiene casi cien años de estar en Costa Rica entonces es una especie que ya creo que ya ni se considera una especie este ¿Cómo se le dice? Introducía. Introducía, perdón. Ya no se considera casi que tiene una especie introducida entonces tenemos una carta del área de conservación de Los Quetzales donde nos están pidiendo el desalojo están pidiendo prácticamente en términos simples el desalojo de la estación y nosotros tenemos que ponernos en alerta porque la estación Acuícola



tiene un papel fundamental en esa zona esta es una de las principales zonas de producción de truchas de este país nosotros ahí tenemos instalaciones tenemos laboratorios y nosotros somos proveedores de la semilla de todo de prácticamente ese sector entonces es sumamente importante que nosotros le pongamos atención a esta presentación que nos va a hacer Gustavo que Gustavo pues es uno de los biólogos encargados de esa estación y tenemos que tomar una decisión al respecto sobre cómo vamos a afrontar esta esta nota que nos mandaron del área de conservación hoy no está don Jorge Mario Sí, don Orlando.

El señor Orlando Vega intervino e indico lo siguiente: Muchas gracias presidente, sí justamente mi pregunta es si se ya hablaron con de MINAE.

El señor Nelson Peña indicó lo siguiente: Sí, correcto, la idea era que Jorge Mario, Jorge Mario es como el viceministro encargado de todas las cosas de MINAE, pero Jorge Mario no pudo estar hoy no pudo estar hoy por temas este de su trabajo, pero cuando yo tuve una conversación con él y la idea que es que podamos tomar una decisión al respecto y empecemos a darle forma a esto para ver qué alternativa vamos a tener nosotros para contrarrestar los que nos están pidiendo la Re conservación de los Quetzales.

El señor Orlando Vega intervino e indico lo siguiente: Pero nada más presidente, nada más una consulta, el viceministro sabía o no sabía de esa nota antes de que usted lo abordar

El señor Nelson Peña indicó: Sí sabía, sí se sabía claro, de hecho esto no es un tema de ahorita es un tema que ya pues hace mucho tiempo ellos vienen insistiendo para que desde el momento que usted ve aquí pues había llegado una nota y nosotros hicimos una contestación técnica a la misma gente, pero no eso no funcionaba nada, o sea, nos volvieron a mandar otra nota, pero en esa nota se están pidiendo el desalojo completo.

Entonces, este hay una conversación con don Jorge Mario, y don Jorge Mario lo que me sugirió es que vayamos a hacer una visita técnica, una visita técnica que vayamos a la estación, pero a mí me gustaría definir esto hasta el final porque yo quiero que ustedes conozcan qué es la estación de Acuicola porque hay mucha gente que no sabe que existe, ni siquiera, que no sabe para qué funciona y no sabe cuál es el papel y el rol que tiene que tener en esa zona en específico. Entonces, antes de llegar a criterios, don Orlando, yo le agradecería y le podemos dar la palabra a Gustavo, que Gustavo tiene bastantes años trabajando en la estación y para que ustedes puedan conocer el impacto y la relevancia que tenemos nosotros en la parte técnica y cultural de la estación.

El señor Orlando Vega indicó: No, perfecto, presidente, nada más era como para saber si me gustaban tanto. Igual, bueno, escuchamos la disposición, pero yo puedo indicar eventualmente si y digamos, debido al impacto que nos puede tener esto y demás, nosotros de MICITT tenemos una, también una relación muy cercana con la alcaldía de DOTA. Que eventualmente podría, podemos llevarle el caso, digamos, para que también como fuerza viva pueda luego, si fuese el caso, manifestar su disconformidad antes de hacer su solicitud. Gracias, gracias, don Orlando.



El señor Gustavo Rojas Ortega biólogo de la estación acuícola de ojo de agua de Dota indicando lo siguiente; Buenas tardes, como mencionaba Nelson, mi nombre es Gustavo Rojas y vengo en la Estación Acuícola Ojo de Agua de DOTA.

La idea de mi presentación pues es mostrarles un poco de la historia de lo que es la creación de la estación, el trabajo que se desarrolla y, el trabajo que se desarrolla principalmente con la trucha, que es la especie que se cultiva ya. Entonces, principalmente. Pues, para ponerlos en contexto, lo que es la trucha, se introdujo en el país en 1927-1928. Y pues la misión de las personas que lo hicieron fue repoblar, no repoblar, sino poblar los peces, los ríos de las zonas altas del país, porque en estas partes pues las aguas son muy frías y no tenemos peces en esta parte del, no teníamos peces en estas partes del país. Entonces, la idea más bien era crear una fuente de alimento y a futuro una fuente de divisas, para estas zonas.

Por eso en 1968 el Ministerio de Agricultura y Ganadería se involucra y testificaron lo que fueron las siembras de trucha en los ríos, en las partes altas. Ya en 1988, junto con el Gobierno de Canadá, específicamente con la Universidad de Huelva, se establece lo que fue el Centro de Investigación y Producción Truchícola Ojo de Agua en Dota, con la finalidad de abastecer de alevines de trucha a los productores principalmente de la zona y a nivel nacional también. Este terreno que es el que se menciona, que es el que nosotros, pues, tenemos o que realizamos, hacemos uso de este terreno en cerca de 12 hectáreas.

En total esto lo que abarca es una franja de tierra que principalmente es que va a la parte de arriba donde se captan las aguas, que baja por una tubería hasta el lago, que es esto, que es esto que está por acá. En este lado, pues, alrededor de 300 metros, el diámetro de 300 metros y pues tenemos otras, dos casas que hay en la zona, que es donde nosotros realizamos las actividades. Pues, nosotros desde, o la estación de que se creó, se creó dentro de una reserva forestal. La reserva, este, se creó en 1975 y pues la estación se creó dentro de ese territorio, en el ochenta y ocho.

Para el dos mil seis, ya se crea lo que es este, el parque nacional Los Quetzales, pero, sin embargo, la estación. A pesar de que las actividades que se desarrollan son incompatibles con las actividades permitidas según la legislación para los parques nacionales, no nos excluyeron del territorio sino que nos dejaron más bien dentro del parque nacional. Estos son parte de los diagnósticos del plan general del parque nacional Los Quetzales donde según el MINAE, en un análisis de amenaza sobre los elementos focales identifican a la trucha como una especie introducida, y la identifican como la segunda, una especie introducida invasora. Y hay que tener cuidado con la terminología que se usa, que se utiliza también de clasificar las especies, que ahorita lo vamos a ver más adelante.

Ellos la identifican la trucha como la segunda amenaza con un valor jerárquico alto. Pero este análisis que se hace no tiene un sustento científico, ni estudios o investigaciones que respalden lo que ellos están analizando en ese diagnóstico. Sino que nace de una mesa de trabajo, con las personas que realizaron ese diagnóstico.

Y además, acá indican que la abundancia de las truchas pues lo que mencionan es que son, nosotros las encontramos dentro del parque en la estación acuícola y que nosotros pues normalmente lo que hacemos es incorporar lotes de ovas que se importan de Estados Unidos o de España, que es donde se



tiene el permiso para hacer, terminar de eclosionar las ovas para posteriormente llevarlos alevines a pesos de 0,7 gramos, y que ya sean trasladados o vendidos a los productores a nivel nacional. En este mismo diagnóstico pues ellos también indican que no hay reportes de abundancia de trucha dentro del parque y los estudios pues tampoco se han realizado. Hay una tesis que es de la que les voy a hablar ahorita más adelante de una estudiante que hizo este trabajo.

Además, pues creo yo que el hecho de que ahorita pues ellos estén retomando las actividades de querer sacarnos de la estación es porque el plan general de manejo que ellos tienen vence en el 2027. y muchas de las actividades estaban, que ellos habían indicado, estaban enfocadas al cultivo de trucha o a la especie que se desarrolla en la zona entonces, pues al 2027 parte de las metas que tenían es que el INCOPESCA debería estar inactivo y sin truchas en la zona. Y que las instalaciones de acuicultura no deberían de tener productividad ni truchas.

Sin embargo, pues esto no es de ahorita yo entré a la estación hace tres años, pero sin embargo, pues compañeros que estuvieron antes me mencionaron que siempre era, pues algo que sucedía cada vez que un nuevo administrador llegaba al parque pero que sin embargo a pesar de que hubieron denuncias y hubieron otros procesos, hasta una iniciativa de un proyecto de ley para modificar los límites del parque todo siempre terminó en conversaciones de buena fe entre presidentes ejecutivos y pues nunca se tomó una decisión seria y firme para poder seguir trabajando o definitivamente definir si a INCOPESCA nos iban a sacar dentro de este territorio. En este resumen que es igual el diagnóstico del parque nacional los Quetzales, pues identifican a la trucha como una amenaza alta para los ecosistemas lóticos que son los ríos y las pulveras ecosistemas que son claramente únicos en las partes altas del país pero que la estación o la introducción de la trucha ha tenido más de 100 años y no se ha demostrado cuál ha sido el efecto que la especie ha tenido dentro de estos ecosistemas pues claramente la legislación de Costa Rica indica que en los parques nacionales únicamente se pueden hacer tres actividades, que es la conservación, la investigación, y el ecoturismo actividades que en realidad están un poco lejanas de lo que nosotros realizamos en la estación y por siempre ha sido el conocimiento de todos, en realidad y aun así dejaron a la estación cuando se creó el parque nacional dentro. Probablemente cuando se creó la estación dentro de la reserva. pues tiene una categoría o es menos rígido respecto a las actividades que se permiten realizar dentro de las reservas forestales entonces pues probablemente por eso fue que se permitió tener la estación dentro de esta zona.

Y acá está lo que les mencionaba sobre las definiciones de las especies exóticas y especies exóticas invasoras que es la terminología correcta para poder hacer referencia a una especie que no es propia o autóctona del país. Pero primero hay que definir que una especie exótica se refiere a las especies, subespecies o taxones inferiores introducidas fuera de su distribución natural, en el pasado o actual, y que puede incluir cualquier parte, sean gametos, semillas, ovas o ropagulos de cualquier especie que pueda sobrevivir y subsiguientemente reproducirse. Entonces esta es la clasificación real que tenemos para las florestas, una especie exótica.

¿Y por qué no es invasora? ¿Por qué no la podemos clasificar como invasora? Porque una especie invasora se clasifica especie exótica invasora cuando esa especie empieza a tener una amenaza contra la diversidad biológica que existe en los ecosistemas. Y esto pues en la actualidad no se ha podido comprobar y ahorita se los voy a mostrar con un par de artículos de cosas que se han hecho en Costa



Rica. Podemos empezar que en el país existe una comisión que es la que identifica y clasifica las especies según sea una especie exótica o invasora y en el listado, primero está un poco desactualizado y en el listado de las especies exóticas invasoras que presentan, no está ni la trucha ni la tilapia.

Aquí tenemos quienes son los que trabajan también en esta identificación de estas especies. Pero en otro lado si la identifican de esta forma. Esta es la tesis que les mencionaba que es de Beatriz Naranjo y ella lo que realizó fue un estudio sobre la ecología trópica de las truchas en el río Savegre, que es parte de, está muy cercano donde nosotros trabajamos.

Pues ella analizó 946 truchas que tenían entre 2.2, perdón, longitudes de 2.2 a 43.6 centímetros y donde las tallas que encontraron, las tallas más grandes que encontraron, encontraron aguas abajo, o sea en el punto 4 y 3. Y donde fue que también encontraron las truchas con los estadios de desarrollo de madurez sexual más avanzados. Ella identificó que la abundancia numérica obtenía en este estudio fue de 0.2 individuos por metro cuadrado de trucha y que la biomasa relativa es de 8.6 gramos por metro cuadrado. Encontrando una proporción sexual de 1.3 hembras por cada macho que se encontraban en la zona.

Esto es parte de la dieta que ella identificó en los estómagos de las truchas, de lo que la trucha se está alimentando, está principalmente en los principales, en los estadios iniciales, está conformado principalmente por insectos acuáticos, que es esta lista que está acá, que la voy a pasar rápido para ir al resumen, que agrupado está en seis grupos, que hay insectos terrestres, hay otras peces, algunos moluscos, insectos acuáticos, otros grupos de insectos como tricópteros, dípteros, anélidos y aurículos, que son pequeños crustáceos. Estos son los seis grupos de macroinvertebrados acuáticos, que contribuyeron cerca del 95% de la dieta que tienen las truchas. Y pues concluyo que se desconoce realmente cuál es el efecto que las truchas puedan tener en los ecosistemas de altitud de Costa Rica, donde originalmente los ríos estaban desprovistos de una fauna íctea.

Entonces, esto quiere decir que la especie no está desplazando a ninguna actividad, ninguna otra especie, porque no había ícteo-fauna en la zona. Además, otro estudio que se realizó posteriormente sobre el efecto de la actividad truchícola sobre la concentración de coliformes fecales y esteríctes acori en aguas en la cuenca alta del río Savegre, ellos lo que hicieron fue contar los coliformes fecales y la esteríctes acori en muestras entre el 2015 y el 2018, en tres sesiones del proyecto de acuicultura más grande de truchas, que hay en el país, verdad, que son truchas reales, donde recolectaron muestras en la entrada de los estanques para la trucha, en las salidas y a 200 metros hacia abajo, después de la infraestructura. Estos son los resultados que encontraron, si ustedes pueden ver, es un gráfico de clúster, los primeros cuadritos es donde se encuentran las cantidades o el número total de coliformes fecales que había en las entradas, en comparación con las salidas, las salidas después de pasar por el centro de producción, pues las concentraciones de coliformes fecales y esteríctes acori también, eran menores en comparación con la entrada del agua al proyecto.

Esto quiere decir que el agua está saliendo con una mejor calidad después de pasar por el proyecto. Y que aún así, las muestras tomadas a 200 metros después del centro de producción, verdad, pues ya las concentraciones tanto de coliformes fecales y esteríctes acori empezaban a aumentar pero claramente respecto a otros contribuyentes de contaminación, verdad, porque propiamente en la salida, pues el agua estaba saliendo más líquida, entonces todo lo que hace suponer, verdad, es que la mucosidad que



la trucha produce en su piel, en su cuerpo y que otras sustancias que la piel de la trucha produce o el musgo que crece sobre las paredes de los estanques, podría regular las poblaciones de estériles acorri, verdad, lo que permite entonces que las aguas después de pasar por los centros de producción, pues salgan más líquidas. Ya en 1984 pues este Irwin ya identificó que en las poblaciones de peces que se habían traído en las décadas de los 20 realizando estudios en el río Ciruela, en Sarapiquí en Heredia pues encontraron que ya la trucha se reproducía entonces esto es algo que tiene una data, verdad, que va un poquito hacia atrás.

Si hablamos un poco, verdad, de por qué la estación se encuentra en esta zona, pues nosotros lo que nos dedicamos es a la producción de alevines de trucha, entonces pues en el agua inicialmente lo que se encontraban eran tanto reproductores de machos como hembras, para producir alevines. Sin embargo, los alevines que nacen de estos cruces la alevín nacional, que es como lo llamamos la mitad es machos y la mitad son hembras, es una proporción cercana a 50-50. Pero en producción pues el interés es tener un mayor crecimiento en poco tiempo y por eso se optó por importar ovas de Estados Unidos con la intención de que sean ovas todas hembras, verdad, porque las hembras son las que tienen un mejor crecimiento.

Sin embargo, la producción de alevines nacionales se siguió haciendo porque hay personas que tienen preferencia en comprar ese tipo de alevín. Nosotros nos encontramos en esta zona, verdad, porque la zona cumple las características necesarias para que los peces o los reproductores alcancen su reproducción sexual, los machos aproximadamente el segundo año y las hembras hasta los tres años es que alcanzan la madurez sexual. Pero algo importante es que la madurez sexual en las hembras y en los machos lo provocan son las bajas temperaturas, verdad, características que tienen la zona donde nosotros nos estamos encontrando.

Y también para lo que es la incubación de las ovas que es, deben de mantener principalmente entre 8 y 12 grados que según los registros que nosotros llevamos de temperaturas y de oxígeno, pues son las temperaturas que tenemos en la estación y que permiten entonces que nosotros podamos producir los alevines que se distribuyen a nivel nacional. Además, parte de las actividades que realizamos en conjunto con los productores de la zona se encuentra la Feria Nacional de la Trucha donde se realizan una serie de actividades en el marco de lo que es principalmente incentivar el consumo y dar a conocer lo que es la producción de trucha a nivel país y esto nos ha permitido que en tres años que se le ha dado seguimiento a la feria, hemos pasado de producir o de tener pocos productores pequeños a doblar la necesidad o el requerimiento que los productores tienen entonces en un inicio el requerimiento era de 400 mil ovas pero en la actualidad puede ir cerca del millón de ovas para poder dar un abastecimiento real a los productores. Parte de las actividades que se hacen para la organización de la feria es promover la feria y dar a conocer, este, la trucha a nivel nacional, verdad, y parte del apoyo que tenemos por los medios y por los canales nacionales es bastante fuerte para la actividad lo que hace que las actividades, pues, hayan sido exitosas.

Esto es parte de los registros que se tienen de lo que son las temperaturas y el oxígeno, verdad, este es el registro que yo empecé a llevar en el 2023, pero ahí tenemos datos hasta la actualidad datos que se toman todos los días, de lo que es control y temperatura en la producción. Esto es el avance de la producción o de las actividades o ventas que tenemos en la estación que son asesorías técnicas, estamos



a un 50% en coordinación, ya las pasamos, y en la venta de alevines estamos al 58%. Al primer semestre, a la actualidad, hemos abastecido con 350.760 alevines a los productores de trucha a nivel nacional.

La meta para este año es abastecer con 420.000 alevines a los productores en todo el país. Pues, como les mencionaba, parte de las actividades que nosotros hacemos es asistencias técnicas a los productores de trucha donde le damos el acompañamiento en la producción y en la mejora de sus sistemas de producción para que sean más eficientes. Y pues, también acompañamos en otras actividades que se desarrollan en la zona, promoviendo lo que es la trucha y informando a la población sobre las actividades o el apoyo que la estación INCOPESCA pueda dar al sector.

Y algo muy importante también es que la estación pues sirve como centro de visitación para estudiantes, tanto de colegio como universitarios que llegan a conocer cuál es el proceso de producción que nosotros tenemos en la estación. Esto es parte de lo que en la actualidad tenemos en la estación el hecho de que estemos dentro de un parque nacional no ha permitido que la estación tenga mejoras ni que se puedan realizar construcciones entonces, pues lo que se creó en el 88 es lo que se tiene en la actualidad, con todo el deterioro que ha llevado desde esa fecha. Estanques que ya no son útiles que se encuentran quebrados, que no retienen el agua y pues de infraestructura que hemos tenido que hacerle pequeños arreglos para que puedan seguir siendo operativos.

Y algunas mejoras como lo que es proteger los organismos que teníamos dentro del lagos, como poner una cerca de parte de las cosas que les menciono las pocas mejoras que se han podido hacer en la estación pues son buenísimas porque estar dentro de un parque nacional pues no se ha podido hacer gran mejora en la infraestructura. Ahora les quiero hablar un poco sobre lo que es la producción en Costa Rica, sobre lo que es la trucha del 2002 al 2007. La producción de trucha en toneladas pues vino aumentando iniciando en el 2002 con 500 toneladas y al 2007 pues había aumentado a 532, verdad, de toneladas, que eso en ese entonces pues tenía un precio en el mercado de 2 millones de dólares aproximadamente.

Y esta es la distribución que teníamos de productores en total en todas las provincias, verdad, para un total de 355 productores en el 2007. Esto ha venido bajando, verdad, tuvo un tope en el 2018 donde la producción alcanzó 932 toneladas, sin embargo en años antes de la pandemia bajó la producción también por problemas de importación de ovas que se tuvieron con la empresa que nos abastecía pero ya para el 2021 pues se pudo levantar. Sin embargo ya para lo que fue el 2022 y 2023 es donde se ha venido dando un mayor aumento en lo que es la producción y el año pasado pues ya alcanzamos 857 toneladas de producción a nivel, a nivel nacional.

En la actualidad contamos con los 296 productores que en total tienen una cat. 79,167 metros cuadrados de espejo de agua que es donde se realiza la producción de esta trucha. Además, el valor de la producción de la trucha entera pues va más allá de lo que es simplemente producir filet como en otras especies, sino que la trucha es versátil y se le puede dar varias presentaciones. Entonces tenemos presentaciones de trucha entera, trucha filet, trucha en pescas y también la trucha ahumada que en promedio quiere decir que un kilo de trucha anda aproximadamente en 5175 colores y haciendo unas proyecciones según las importaciones de ovas y la producción nacional de alevines que hay pues el valor comercial anda cerca de los 428 millones de colores. Y para ir terminando les quiero mencionar lo que son los aportes de la



acuicultura a los objetivos de desarrollo, de desarrollo sostenible principalmente el objetivo 2 y 3, verdad, pues son los más relacionados principalmente con lo que es la eliminación del hambre y la mejora de la salud, pero también la acuicultura indirectamente pues también ayuda a aumentar la sostenibilidad ambiental de los océanos, el agua, el clima y la tierra mediante lo que es la producción y los consumos responsables con los objetivos 12, 13, 14 y 15. También están asociados reducir la pobreza, lograr la igualdad de género, mejorar los medios de vida y reducir las desigualdades.

Además se encuentra relacionado con los objetivos 7, 9, 11 y 17 de lo que busca es potenciar la producción de la energía, aumentar la producción de alimentos y contribuir al desarrollo tecnológico. Es importante también mencionar que en el momento que se pensó introducir una especie para poblar los ríos que estaban desprovistos de especies se, pues, o que lo realizaron fue como una buena intención de crear mejores condiciones económicas para las personas que vivían en esta zona, porque no existían alternativas económicas o de acceso y la trucha ha sido una de las especies que ha dado mejoras de calidad en la vida de las personas que viven en la parte alta del país. Esa es mi presentación y en la estación habemos cuatro funcionarios. Rafa que nos acompaña desde 1997 en la estación, Katia y mi persona que estamos en la estación desde el 2022 y el compañero Adrián que entró en el 2023. Gracias, si alguno tiene alguna consulta o gusto.

El señor Nelson Peña preguntó: Compañeros, consultas para Gustavo, Don Ricardo y Don Orlando.

El señor Ricardo Fernández indicó: Muchas gracias Nelson, primero que todo gracias a Gustavo y muy buena la presentación que se nos hizo hoy. Yo con algunos compañeros de Junta tuvimos la oportunidad de haber estado un par de veces en la estación Truchícola y sabemos de la importancia que tiene para la zona esta estación. Así es que compañeros les pido a ustedes todo el apoyo posible para que esta se mantenga y sea esa fuente que ayuda a todos los productores de trucha de la zona. Muchas gracias Gustavo Ricardo.

El señor Orlando Vega indicó: Muchas gracias presidente, muchísimas gracias por la presentación. A mí, más bien lo que me surge es una duda, digamos, de la parte jurídica, o sea, yo no voy a entrar en el fondo de la importancia de tenerla en la zona, sino es el hecho de que hay normativa que según los parques nacionales no podríamos tener esto, Ahora es un parque nacional y por ende creo que por ahí viene la resolución de parte de del MINAE, por una nación más jurídica, más que por el sustento digamos que podamos nosotros tener, entonces, teniendo ahí el asesor jurídico, me gustaría conocer la opinión de cómo lo ve, porque yo creo que por esa explicación que se tiene y hay una resolución por parte de del MINAE, nos queda como muy muy muy corto el margen, digamos, desde la parte jurídica. Muchas gracias.

Gerardo Castro Asesor legal del INCOPECA indicó: Bueno, esto es un tema que es un poco complejo, bastante complejo, hay que hacer un estudio integral, como decía Don Orlando, de la normativa, hay que ver también con detalle y con lupa, como se dice, el informe que presentó MINAE, tal vez se pueda apelar o se pueda refutar los argumentos que ellos están indicando, como bien lo dijo Gustavo, hay muchos elementos, muchos términos que están mal empleados en el informe, habría que verlo técnico, jurídicamente, yo sí creo que el INCOPECA debe tomar algunas acciones técnicas jurídicas sobre el informe presentado, hay que hacer un análisis, repito, detallado, y buscar la estrategia para revertir en



lo posible este informe, porque la afectación que lleva para INCOPESCA es grande, nos están abiertamente desalojando, donde tenemos más de 20 años de estar ahí, y yo creo que sí se pueden tomar algunas acciones jurídicas, aunque el ordenamiento jurídico, en materia ambiental, que es muy cerrado, creo que el hecho de que nosotros estuviéramos antes de que fuera parque nacional, podríamos entrar por ahí a valorar el tema, pero yo creo que sí se tienen que tomar acciones prontas y precisas para que no nos desalojen de donde estamos.

El señor Orlando vega acotó: Yo creo que ahí nada más y sería importante que cualquier decisión que se pretenda tomar por parte de este grupo colegiado, di tengamos ese análisis jurídico que señalamos, porque me parece que es un tema fundamental, o sea, yo creo que, o sea, está muy bien la exposición, y yo no dudo de la importancia que tiene la estación, o sea, no tiene que convencernos a nosotros, lo que sí tenemos que tener es, ¿cuál es la ruta a seguir jurídica? Y a mí me parece, presidente, muy respetuosamente, que debería de ser esa la exposición que deberíamos tener nosotros, ¿Cuál es la ruta jurídica para poder salir de esta resolución que tenemos acá? Y también muy respetuosamente de que cuando se vuelva a ver este tema, que esté el compañero del MINAE, o sea, yo entiendo que el viceministro no pudo hoy. Pero a mí se me parece como para tener ese balance nosotros como directivos, ¿verdad? Porque ahorita nos estamos quedando solamente con una parte que es la parte de la importancia de INCOPESCA que tiene, y nadie lo duda, pero aquí el asunto es ver qué es lo que nos dice el señor viceministro, de parte del MINAE, qué es lo que lo dicen sus técnicos. Y también qué nos dice la parte jurídica de INCOPESCA para ver de qué forma se puede actuar. Eso sería, muchas gracias. Gracias.

La señora Indiana Trejos mencionó: Muy buenas tardes a todos. En la misma línea de don Orlando, recalcar la importancia de que se haga el análisis jurídico de las opciones que tenemos, porque ya existe un rechazo jurídico del MINAE, entonces se debe ver primero cuáles son las opciones que tenemos legalmente disponibles, y de ahí entonces determinar cursos de acción, pero eso es determinante, y sí, mi solicitud sería que se le instruya al departamento legal que proceda a hacer ese trabajo cuanto antes.

El señor Nelson Peña indicó lo siguiente: ¿Alguna otra consulta adicional? Bueno, yo previendo ese tema, solicité a MINAE el expediente que tienen ellos sobre este tema en particular, y yo ya lo tengo. Entonces, este expediente, ahorita tomamos un acuerdo, pero eso lo estaría pasando a la Asesoría Legal para que me den un criterio jurídico para ver qué se le puede hacer. O sea, en esa entonces hay que ser muy sinceros, digamos, los que quetzales está por ley, los quetzales está por ley, y la estación de INCOPESCA, que es una estación que tiene 30 años, que es sumamente estratégica para el desarrollo de la agricultura de este país, y pues tenemos muy buenas relaciones ahorita con el MINAE, entonces yo pienso que podríamos hacer alguna estrategia muy importante entre nosotros para ver qué hacemos, es decir, legalmente no se va a poder, va a tener que ser un tema de la buena fe de las partes, para llegar a un buen término, hasta ver qué posibilidades hay.

Definitivamente, definitivamente, ahorita le doy la palabra, definitivamente, sea por cual sea el lugar, no hay opciones a mediano plazo para hacer los traslados, no hay presupuesto a corto ni a mediano plazo para invertir en una estación nueva, y definitivamente nos va a tocar a nosotros comenzar la importancia



del servicio que brindamos nosotros para el sector pesca y acuicultura. Entonces, le doy la palabra a Alan antes de dar el acuerdo. Don Alan.

El señor Allan Barrios comentó: Pienso igual que el compañero que habló de primero, se debía hablar con los productores para que busquen también el respaldo de la municipalidad, porque yo ese proyecto lo visité hace tiempo, cuando estábamos haciendo una capacitación de maricultura, y es uno de los proyectos más bonitos que tiene el país, creo que es el más bonito que tiene el país con respecto a acuicultura, donde no sólo se benefician los productores, sino que se benefician las universidades, los colegios y las escuelas que llevan a los alumnos ahí. Es un proyecto sumamente sostenible, nosotros fuimos a ver todo el proceso, ahí los llevan a uno arriba de donde corre el río, la quebrada, y yo no, o sea, no puedo encontrar lo negativo, tal vez lo único negativo es que está metido en una estación área protegida, pero el daño que van a hacer a las personas que se benefician de eso es sumamente grande, yo no entiendo cómo los perjudica ese tipo de proyecto. Gracias.

Yo, bueno, el acuerdo haría más bien en función de lo que indican Doña Indiana y Don Orlando, en solicitar a los compañeros de jurídicos que hagan el análisis legal del expediente, del expediente sobre el eso lo ponen así, sobre el cierre ¿no es que lo ponen así? No, se pone bien administrativo eso. Es que le llaman

La señora Indiana Trejo comentó: Tengo una consulta, entonces MINAE no les comunicó oficialmente esta resolución incluyendo el expediente, O sea, ¿qué comunicación han recibido ustedes?

El señor Nelson Peña contestó: No, sí, sí, hemos tenido las cartas de la asesoría jurídica de MINAE Ellos nos han facilitado Es que hay un tema interesante aquí, porque ellos en las primeras cartas nos hacen consultas técnicas para ver qué hace la estación y entiendo yo que era un acto de buena fe, preguntando qué hacíamos, a cuánta gente atendíamos, cuál realmente era nuestra función este, allá pero ya de un momento a otro estamos hablando de MINAE, no sabemos si en realidad estamos hablando del SINAC, no sabemos que cómo trabajan ellos ahí adentro de un momento a otro nos mandan a hacer una nota que nos hacen donde nos prácticamente indican que debe ser el cierre técnico de la estación y dicen que no hay asidero jurídico para que la estación esté ahí y es compatible que fue una actividad de la de los quetzales del Parque Nacional lo interesante ahí es que el Parque Nacional aunque ya es una ley salida en el 2006 se resolvió tomar en cuenta que había que estaba una estación ahí sumamente importante y estratégica para el desarrollo de la región no sólo de la región, pero el desarrollo de todo ese montón de gente que está ahí que se dedica a la producción de truchas.

El señor Allan Barrios mencionó: perdón, perdón, si ya la estación estaba ahí, y lo otro es lo otro es si son dos instituciones del Estado yo veo ilógico si fuera alguien privado a quien privado y pasa pero eso hay que averiguar bien, bien, porque son puros ambientalistas

El señor Nelson Peña mencionó: gracias Allan por decirlo pero sí señores

El señor Gerardo Castro mencionó: yo más que un estudio jurídico, claro que lo vamos a hacer pero yo incorporaría con la exposición que hizo Gustavo hay aspectos técnicos que se pueden tomar en consideración yo lo diría técnico jurídico.

El señor Nelson Peña acotó: Hay un tema para mí esto es urgente perdón, para mí esto es urgente es sumamente urgente que lo podamos resolver porque ya estamos entrando en noviembre ya está el año



prácticamente terminando y nosotros no podemos dejar que este año termine sin que resolvamos este tema entonces yo no sé Gerardo ¿cómo podemos hacer para que esto esté en una semana? el expediente no es muy grande, el expediente es pequeño

El señor Gerardo Castro mencionó: No es muy grande pero el análisis si es muy profundo queremos hacer algo bueno voy a hacer todo lo posible pero en una semana ¿en una semana quién sería? estaría para día todo para hacer eso pero hay otro montón de cosas que se están haciendo también y tenemos el tremando pero voy a hacer una cosa,

El señor Nelson Peña acotó: No le ponga unos fecha pero si lo hace a la brevedad posible para que sea la brevedad posible obviamente no, puede ser más de 15 días pero que sea obviamente la brevedad entonces podría contar con Gustavo para...

El señor Orlando Vega mencionó: Sí, presidente verás que yo sí le pondría fecha en un plazo no más de 15 días porque el que quede a la disposición, yo sé que es mucho trabajo y de todo pero ese es un tema urgente porque entonces si queda determinado el plazo puede surgir otra cosa y yo preferiría digamos para efectos de la votación, de aprobación que se incluya en un plazo máximo no más de 15 días.

El señor Nelson Peña acotó: Muchas gracias Sí, yo también adicionalmente se lo voy a pedir a Jorge Mario que para esta sesión haga lo que tenga que hacer para que se presente

La señora Rocio Rodriguez mencionó: Este, no, yo diría que por la importancia del tema si tenemos que hacerle una extraordinaria convocamos tal vez en algún momento que don Jorge Mario pudiera que no sea los días de sesión para ver el tema y hablar con él a ver cuál es el criterio que él tiene y verlo por la importancia del tema

El señor Nelson Peña acotó: Sí, sí, sí dejarlo como punto único para poder ampliarnos bastante Yo voy a tratar también de ver si hablo con don Mario para que también se prepare ok y lo estoy enviando porque es un tema que don Alan a nivel de situaciones públicas en este momento pues deberíamos tratar de hacerlo pero lo más amigablemente posible porque yo no considero en ningún momento el cierre de la estación ni siquiera el traslado es imposible para nosotros No hay lugares, o sea, no hay lugares allá para moverse ni nada o sea, yo en ningún lugar y la situación no es sencilla tampoco no hay notificaciones esto fue la última ahorita estoy empezando tiene como 15 días

solicitar al departamento legal un análisis sobre el expediente de la notificación de sobre el criterio técnico de la estación Apícola Ojo de Aguadota y será presentado el día 4 de noviembre de momento

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/232-2025

CONSIDERANDO

1-Que por parte del señor Gustavo Rojas Ortega Biólogo del INCOPESCA, realiza una presentación sobre ***“Situación actual del centro Truchícola ojo de agua dota”***.

2- Que fue de conocimiento por los miembros de la Junta Directiva el oficio DAJ-MINAE-1833-2025, con fecha del 04 setiembre 2025, sobre el caso de la estación acuícola operada por INCOPESCA



7-Que una vez escuchada la presentación realizada por parte del señor Rojas Ortega, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1- Solicitar al Departamento Legal la emisión de un criterio técnico-jurídico sobre el expediente relacionado con el oficio DAJ-MINAE-1833-2025, referente al cierre técnico de la estación acuícola Ojo de Dota, y presentarlo ante la Junta Directiva en la sesión programada para el 4 de noviembre de 2025.

2-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández Hernández, Allan Barrios Mora, Orlando Vega Quesada, Xiomara Alfaro Marín, Rocio Rodriguez Alfaro

II- Oficio INCOPECA-PE-AJ-0292-2025 “Solicitud desestimación de recomendaciones”

El señor Gerardo Castro Salazar fue el encargado de exponer el tema indicando lo siguiente:

Si gracias nuevamente señores directores este oficio va dirigido a dos recomendaciones que tienen pendiente la asesoría jurídica ya hace varios años, ya ha sido tratado acá me han dado plazos y todo lo demás y me he puesto a trabajar en esos temas como les digo ya tienen varios años de estar pendientes, y me encontré con dos casos, uno con la inscripción de un vehículo marca Land Rover Defender, el cual era un vehículo que estaba bajo un programa denominado para de Pesca, que hace unos años se fue del país, no hay representantes, no hay sociedad, no hay fundación, no hay nada, entonces tenemos el problema de que no lo podemos escribir porque no hay el dueño registral del vehículo, entonces esta es una recomendación de asesoría jurídica que es imposible de cumplir, no podemos, desafortunadamente no podemos escribir el vehículo a nombre del INCOPECA porque no tenemos el dueño registral, entonces esa es una recomendación de asesoría jurídica.

Y el otro asunto es un informe, también una recomendación que la auditoría indicó, que la asesoría valorara el convenio de descarga o desbarque de pescado en el Caribe. Yo me di a la tarea de buscar el convenio, pregunté en diferentes instancias del INCOPECA y no hay convenio, no hay ningún convenio, entonces yo estoy imposibilitado, la asesoría jurídica está imposibilitada a valorar o analizar o hacer un análisis de algo que no existe de esas dos situaciones, de esas dos imposibilidades materiales, estoy solicitando que se desestimen esas dos recomendaciones por imposibilidad material de poder llevarlas a cabo y eso, ya me van a quedar ahí, me van a quedar como no ejecutadas y sin poder hacer ninguna gestión para cumplirlas.

Entonces, con todo el respeto, vengo a solicitar que esas dos situaciones, tanto la descripción del vehículo Land Rover, que era de un proyecto que había acá, Prada de Pesca, repito, y la valoración de un convenio que no existe, solicitar que se desestimen esas dos recomendaciones porque son imposibles de cumplir. Eso, en términos generales, es la solicitud que vengo a organizar.

El señor Orlando Vega mencionó: Muchas gracias. Empiezo con el primer caso. El vehículo, ¿dónde está?



El señor Gerardo Castro respondió: Don Orlando, el vehículo está en las instalaciones de INCOPESCA, en la terminal pesquera.

El señor Orlando Vega mencionó: Y lograría entender que en el momento en que se dio la solicitud de encontrar en buen estado, ¿cuál es el estado actual del vehículo al dos mil veinticinco?

El señor Gerardo Castro respondió: Ese vehículo, tengo entendido don Orlando, que lo arrancaban de vez en cuando. El vehículo, en términos generales, ya está en una zona marítima, salina. No es un vehículo de carrocería de aluminio.

La carrocería se mantiene, pero no así, no sé las condiciones en que se encuentra el motor. No, no, no, desconozco los aspectos ya técnicos del vehículo en el estado que se encuentra actualmente, pero tratamos, llegamos de hacer todas las historias para tratar de describirlo a nombre de INCOPESCA, y no tenemos dueño registario para poderlo hacer.

El señor Orlando Vega menciona: Pero nada más una pregunta, ¿quién es el dueño registrar del vehículo actualmente?

El señor Gerardo Castro respondió: Pa de pesca.

El señor Gerardo Castro respondió: Y me imagino que tienen los marchamos sin pago, sin nada de ese tipo de cosas. Sí, supongo que no. Es que me da una pena, pero es que yo creo que usted debería darnos esa información como para, quíteme esa responsabilidad, ese tipo de detalles son importantes para esta junta directiva.

O sea, se paga el marchamo, cuántos marchamo deben, porque aquí hay un asunto, digamos, y con todo respeto lo digo, no es como decir, ¿no es dueño registrar? O sea, ¿cuál es la condición actual del vehículo? Y además, porque de aquí don Nelson tómese el asunto también es el asunto, porque nosotros lo tenemos en el relatel, si no es de nosotros, o sea, yo creo que aquí habría que ser como una parte más proactiva. Más el hecho de quíteme esta responsabilidad porque no puedo hacer, o sea, ¿cuál es el estado situacional de esto? Entonces, yo hubiese agradecido que hubieran hecho unas agregaciones, o sea, este vehículo placa tal tiene, está a nombre de tal persona, tiene tantas deudas y demás, o sea, no sé, ese tipo de información, verás que yo le hubiera agradecido con el objetivo más de quitarle una responsabilidad a la parte de que tiene años dando vueltas ahí en la parte jurídica.

El señor Gerardo Castro respondió: Con todo respeto, don Orlando, el tema, comparto con usted el tema de haber hecho un análisis, se lo puedo tener listo, sin embargo es un tema administrativo y al vehículo no ha sido, al no hacer un activo del INCOPESCA, no se han hecho pagos, el vehículo está ahí detenido, ahí está, ahí quedó, estamos hablando desde el año 2006, creo, por ahí 2005-2006, y la fecha no, no, no, cuando yo llegué aquí, que tengo un año de estar acá, empezamos a ver estos casos y no me estoy quitando responsabilidades, quiero dejar bien claro que no me estoy quitando responsabilidades para nada, si yo llegué aquí fue para hacer una labor, mejorar la situación de jurídica que hay acá y me tomo con sorpresa que llego a hacer las gestiones para escribir y no tengo dueño registral, el término ya del fondo administrativamente, decir, puede usted tener toda la razón de que no entre al fondo, pero yo lo que me interesaba era inscribir el vehículo, ya no puedo reescribir, lógicamente que cuando yo tenía que escribir el vehículo, si podía, si encontraba el dueño registral, usted sabe que el vehículo tiene que estar



al día, tiene que estar con decra, tiene que estar con marchanos para poder hacer la inscripción, pero lo primero, si no tengo el dueño registral, ya hay lo, lo, lo demás, eh, si bien es importante para usted, eh, para la, a la hora de hacer el registro, si no hay dueño registral, lo demás está de sobra, pero no estoy, estoy de acuerdo con usted de que, de que la administración debe conocer el estado actual del vehículo.

El señor Orlando Vega menciona: Sí, le, le quedo muy agradecido, o sea, eh, yo entiendo, digamos, yo creo en INCOPECA, y creo que algo que nosotros queremos como directivos de este órgano colegiado, es tener claridad sobre las decisiones que se están tomando. Entonces, ahorita, la verdad, yo no sé si realmente es, es un carro que valdría la pena rescatar, o realmente está en un estado de abandono que, de que es un sinsentido el estar desgastándonos como administración, eh, el ver si se describe el bien o no.

Esa sería, digamos, como la primera parte, y ahí sí, presidente, muy respetuosamente, pediría, digamos, que usted, como es de conocimiento previo, que estas acciones que vengan a conocimiento de este órgano colegiado, vengan lo más completas posibles le soy sincero, me queda un sinsabor, yo entiendo y respeto su posición, pero me parece, como nuestro asesor jurídico, de este órgano colegiado, eh, que faltó, faltó información. Ahora, ahora, sobre la parte del convenio de, el autor, no existe convenio, pero hay una, hay una, un, un, un trasfondo para que ese convenio existiera. ¿Qué se puede averiguar sobre eso? O sea, ¿vale la pena ver si el INCOPECA tiene que firmar un convenio o no? Sé que ese convenio dice que no existe, pero ¿cuál fue el motivo, digamos, por cual se había solicitado que se firmara ese convenio? Si revisara, para ver si la administración activa retoma el tema, digamos, porque no creo que surgió de una necesidad. Si esa necesidad ya se cumplió o no, más de que si existe o no el convenio. Muchas gracias.

El señor Gerardo Castro respondió: De nuevo, gracias por todas las observaciones que estás haciendo. Eso surgió desde el año 2017, 2018, donde en el Caribe no hay, no hay un lugar, digamos, en el tema, en lugar específicamente en Cieneguita, eh, los pescadores llegaban y desembarcaban sus productos en, en, a la orilla, a la orilla, no había un lugar, un centro de acopio apto para para hacer el desembarque del producto del mar entonces, eh, Auditorio Interna hizo una investigación en aquel entonces, una auditoría en aquel entonces, y indicó a la administración que debía hacerse un convenio. Yo me di a la tarea de buscar dónde estaba el convenio para analizarlo y se había que reformarlo, había que, que, hacerlo nuevamente, eh, recuerde que la sectoría trabaja con los individuos que le da la administración, y ya, y en este caso, eh, no encontré ni insumos, ni encontré convenios, solo, sí, el informe de, de de auditoría que le dice que la asesoría valore, va el convenio, en el sentido como que existiera convenio, pero no hay convenio tal.

Estoy totalmente de acuerdo con usted, don, don Orlando, de que es una necesidad inminente de que buscar la forma de solucionar, dónde se desembarca se dónde se descarga, eh, los productos de los pescadores. Pero, ya, y necesito que la, que la administración, y la vuelta al Caribe, haga la investigación correspondiente, y coordine conmigo, posteriormente para, ver si, si podemos suscribir un convenio con alguna entidad, con alguna institución, pero a como está, a como están ahorita las dos recomendaciones, insisto, no, eh, me estoy quitando el tiro para nada, mucho menos, a mí quiero, quiero limpiar esas recomendaciones, pero no, tengo, quiero que me entiendan que no tengo los insumos para, para poder actuar como, como, como se debe, y, por eso fue que traje esa solicitud acá, esas dos solicitudes. Si



necesitan que la amplíe, yo se las amplió, pero, pero les puedo decir que, que jurídicamente son imposibles.

El señor Orlando Vega menciona: Presidente, muchísimas gracias. Vean, con todo respeto, a mí me parece que estos temas que se traen, o sea, vas a ver, porque la propuesta es quíteme en esto porque no se puede hacer desde la parte jurídica. A mí me parece que faltó proactividad, y se lo digo muy respetuosamente, creo que nosotros el compromiso que tenemos como junta directiva es de que traigan los temas como para poder apoyarlos. El señor abogado nos daba ahora la ruta, de qué es lo que habría que hacer, pero a mí me parece que sería desafortunado quitar el, el compromiso cuando hay una, una ruta posible para dar cumplimiento con eso. Yo sé que eso no, se surgió ni ahorita ni nada, pero, di la recomendación de quíteme eso porque no se puede hacer, me parece que, que faltó ahí un poco de proactividad, y perdón que sea tan directo, pero usted me conoce y la verdad es que quedo con un sin sabor.

El señor Nelson Peña mencionó: A ver, este, don Orlando, con respecto al tema del Land Rover, eh, acabo de hacer una llamada muy rápida, vean, este es un informe que es de 2010, y acaban de indicarme que ese carro no tiene rtv ni manchamos desde 2010, y ese carro, pues, está tirado prácticamente en, este, en la terminal pesquera.

Esto no es sólo para acotar, yo abrí el informe que se relaciona con esa reconducción, que también habla que sigue manteniendo su placa de emisión internacional, pero parece ser que tampoco. Ahí, vamos a ver, antes de indicarle a Gerardo si está haciendo bien, me está haciendo mal una cosa. A mí me parece que lo importante es el fondo, el fondo del procedimiento.

Tenemos un procedimiento de 2010, han pasado como cinco administraciones que no han hecho absolutamente nada. Nosotros apenas tenemos un año, y yo no sé cuántos miembros de esta junta tienen más años de estar acá, y hasta ahorita estamos tratando de resolver algunos problemas. El Land Rover como tal está tirado en este momento, este, tiene una, un registro de una institución internacional, y esta solicitud especialmente dice que hay que hacer los tramites necesarios para inscribir el vehículo Land Rover, Yo no veo por ninguna forma de cómo podamos hacer esa inscripción, a nombre del INCOPESCA, prácticamente ese carro ya está para desecho, ya estaría más bien para realizar un procedimiento de llevarlo a una, a una chatarrera para que le, para que lo aprovechen, Pero sin embargo, ahí sí yo sí le haría también la cuestión a Gerardo, o sea, si el carro no se puede inscribir, bueno, ¿cuál es el procedimiento para que la institución se deseché ese vehículo. Para dejar de terminar de ese procedimiento.

A mí me parece que sería también, indicarle a la auditoria, bueno, en ese caso, que ese carro no se puede hacer ese procedimiento, bueno, y lo que se sugiere es hacer un procedimiento de descarte del vehículo como tal, ante la imposibilidad de inscribirlo a nivel nacional, y no se le está haciendo ningún uso particular a ese carro. De hecho, ese carro, ese carro lo pueden agarrar y se lo roban y, o sea, no pasa nada porque no está a nombre de INCOPESCA Que no está, yo creo que, o sea, tendrá que ver los últimos 20, 15 años a ver qué pasó con ese carro, o en qué condiciones la institución, de ese momento, se apodero de el



Marlin león mencionó: en ese momento se subastaron los vehículos y ese fue impidió, todo el mundo lo quería, y se, se dio cuenta todo ese proceso.

El señor Nelson Peña mencionó: Sí, entonces, vamos a ver, ahí, o sea, no sé, tal vez este punto no es, no lo podamos definir el día de hoy, siempre vamos a tener que pedirle a Gerardo como que vaya a reivindicar un poquito con la auditoría, ¿cuál va a ser la solución ante el tema del vehículo? Vamos a hacer absolutamente nada, cómo lo vamos a, qué le vamos a hacer, pararlo de baja, tú no entiendes, si la palabra es darlo de bajo, simplemente hicieron un proceso de desecho.

El señor Gerardo Castro respondió: Es que, con eso, perdón, no podemos dar de baja algo que no es necesario.

El señor Nelson Peña mencionó: Por eso, ¿no? Por eso digo yo, no es que no es una buena palabra, simplemente el carro no existe para que pesca. No. Entonces, hablar con auditoría, este, y decirle qué hacer, o sea, al respecto. El señor Gerardo Castro respondió: Debo conversar con ellos, y de hecho, ahí tengo plazo para dar la respuesta a la auditoría, sin embargo, por más estudio que haga, voy a llegar a lo mismo, no puede registrarse.

El señor Nelson Peña mencionó: Sí, hay que, no se puede registrar, hay que desecharlo. Entonces, este, don Orlando, con todo respeto, me parece que el tema del carro no es un tema ni siquiera de fondo, simplemente es un carro que está ahí tirado sin ningún uso común, y nosotros como administración no podemos ni usarlo, ni escribirlo, ni hacerle ningún procedimiento para que él pueda andar en las calles.

De hecho, el carro, prácticamente el informe usted ya no sirve. El segundo punto, también para adicionar, en este tema bastante complejo, nosotros hicimos una excursión para ir a revisar sitios en algún momento, porque este era un tema que el mismo Ministerio de Salud y SENASA tienen muy pendientes, y no encontramos en este momento ninguna alternativa para que ese producto pesquero ingrese por un lugar más, sanitariamente hablando. En algún momento se proyectó la creación de una terminal pesquera en INCOPESCA, donde se pudiera ingresar el producto de una forma más sanitariamente viable, pero a la fecha tampoco nos ha sido posible hacerlo porque necesitamos colaboración de otras instituciones, y hay muchos proyectos en este momento, y no hay personal para hacer los estudios que se necesitan para empezar.

Aparte que estamos hablando de un proyecto que no estaría bajando de los 5 mil millones de colones, y que en este momento se salen las posibilidades institucionales hasta que se hagan replantamientos para ese tema. Es también un tema muy complicado, es todavía mucho más complicado solucionar, pero sí yo considero, le tomo la palabra a don Orlando de pedirle a don Gerardo que vaya y revise un poquito más el fondo de cada uno de los dos, para tener una respuesta concluyente, alineado también con la auditoría, o sea, ¿qué hacemos con el cargo? Y con este convenio, simplemente lo vamos a pasar con eso, en ese caso en particular

La señora Rocio Rodríguez mencionó: Gracias.. A mí me llama poderosamente la atención que en una parte de auditoría se mencione que existió un convenio, o sea, de adónde nació que había un convenio, eso es lo que me da esa impresión. Yo que tengo muchos años de estar en pesca, yo recuerdo que hace muchos años cuando se vio el tema de que la gente no podía descargar las embarcaciones porque no



tenían un centro de acopio o una terminal pesquera para hacer las descargas, entonces había problemas con la gente que tenía que descargar, etcétera. Yo recuerdo sobre eso.

Puede ser que tal vez en una de esas huelgas, tal vez que se hizo con pescadores de la zona, se les prometió o se les dijo que se iba a hacer un convenio, una cosa así, pero fue algo efímero, ficticio, me imagino, no sé. Tengo la noción por lo mismo, porque tengo muchos años de estar en pesca y recuerdo perfectamente ese tema, ¿verdad? Entonces quizás quedó ahí, tal vez como en el papel, pero como tal no se hizo el convenio, por eso es que existe ese historial. Pero siempre fue lo mismo. Que no había un lugar ahí apto para hacer una terminal pesquera por la situación que pasa en ese lugar, entonces tal vez de ahí es donde viene ese tema. Por eso es que no han encontrado nada de eso, pero de que eso sucedió y que sucedió en su momento, yo recuerdo perfectamente que eso se dijo, por lo menos. Entonces por eso es que no existe el convenio. Y ni creo que pueda tal vez existir a corto plazo, primero por el costo que tiene, y segundo porque ese lugar no tiene un lugar apto para hacer una terminal pesquera.

Entonces tal vez por ahí es que viene el asunto que quedó ahí como dando vuelta en la auditoría, en ese momento, porque eso yo lo recuerdo perfectamente que eso existió.

El señor Nelson Peña mencionó: Gracias, señor Rocio Vean qué crítico, compañeros.

Viendo los comentarios que dice don Orlando y lo que está diciendo señor Rocío, jalando procesos desde 2010, estamos hablando de un proceso de 2010, han pasado 15 años y nadie lo ha logrado sacar, a nadie le ha importado. Y otro proceso de 2019, también han pasado 6 años. Y todavía ronda. Y no sé cuántas veces habrán pasado este procedimiento por la junta directiva o por las juntas directivas anteriores, pero ya ahí a mí me parece que en este momento, y nosotros necesitamos revisar estos temas de cosas tan antiguas, que nuevamente se los digo, o sea, pasan por muchos procesos de INCOPESCA, y parece que la auditoría, o sea, no sé por qué la auditoría jala tanto los procesos. Está llevando procesos de 15 años y no solucionan.

O sea, habría que preguntarle, incluso se han hecho investigaciones sobre por qué no se atiende en este tipo de situaciones. Pero sí es un llamado de atención para nosotros como junta que procedimientos de este tipo, de tantos años, todavía estén rondando y no se les deja ninguna solución al respecto. Entonces, compañero Don Orlando, ¿a usted le parece, a los otros compañeros, que le digamos a don Gerardo que vaya y haga un poco más de análisis sobre estos temas en particular y los traiga de nuevo, apenas tenga un poco más de desarrollo de cada uno de ellos, alineado con la auditoría? Yo les pediría que se alineen con la auditoría de una vez.

El señor Gerardo Castro respondió: De hecho, si me pertenece, yo leí con la auditoría interna sobre esos temas que era imposible. De hecho, le pregunté y me atreví a preguntarle a la auditoría interna qué acciones había tomado con las administraciones anteriores. No recibí respuesta alguna.

Yo estoy haciendo el mayor esfuerzo de enviar las recomendaciones que le corresponden a la auditoría interna, a pesar de tener tan poco tiempo de estar acá. Yo hice todas las investigaciones, me faltó, como dice Don Orlando, tiene toda la razón, me faltó detallar en el oficio, ser más detallado, más descriptivo. Pero todo lo que él dice, yo hice todas las investigaciones del caso, que no los plasmara en el oficio. Sí, acepto la culpa, acepto la llamada a atención, y no la tomo como una llamada a atención, Don Orlando,



la tomo como una mejora continua. Todas estas cosas es para mejorar, pero sí tenga claro que toda la investigación se hizo, que no la pusiera en el documento, ¿cómo se llama? Tiene usted la razón, no me amplíe en el documento, pero lejos de una observación lo veo como una mejora continua y se lo agradezco, y estoy en disposición de lo que ustedes decidan y con gusto lo haré.

La señora Rocio Rodriguez mencionó: Lo que yo sí veo es, era lo mismo que está diciendo Don Gerardo, o como lo está diciendo usted Don Nelson, que son temas tan viejos, o sea, de tantos años, que ahora nos toca a nosotros resolver estos conflictos que no se han visto durante tantas administraciones atrás, y cuestiones como estas, o sea, que se pretenda que, por ejemplo, el asesor jurídico llegue a solucionar estos temas. O sea, yo no sé, el carro eso no tiene ni pies ni cabeza, porque si a mi casa llegan y dejan un carro abandonado al frente de mi casa y yo no sé ni de quién es, ni nada, simplemente porque esté ahí, en el predio de la INCOPECA, o sea, no significa que la INCOPECA tenga que ver con ese carro, porque es que no se puede hacer nada. Entonces son cosas como imposibles. Como para estarlas deliberando aquí en la Junta, cosas que no, o sea, no tienen sentido y luego, son cosas como dice Don Gerardo, y tiene todas las razones, son cosas tan reviejas, que ahora las están sacando, como dice Don Nelson, después de muchos años, para ver qué hacemos nosotros, y entonces yo siento que no es justo, que nosotros tengamos que desgastarnos en estos temas realmente, que no sé, que todo el mundo ha dejado votado por años Entonces sí, eso es como una molesta que tengo yo, porque la verdad es que es difícil esto. Disculpen y gracias.

El señor Nelson Peña mencionó: Gracias, doña Rocio, totalmente de acuerdo con lo que usted está diciendo. Entonces, compañeros, si a ustedes les parece, le indicaríamos, esperando que haga un poco más de análisis y desarrolló cada uno de los dos puntos, que lo alinee con la gente que tenga que alinear, y apenas lo tenga listo, caiga, haga el procedimiento para terminar nosotros y lo excluimos, o lo mantenemos en el proceso. Tal vez.

El señor Gerardo Castro respondió: tal vez Don Nelson, no un poco más de análisis, todo el análisis no se hizo, sino... Traerlo por escrito. Traerlo por escrito, porque todo el análisis se hizo.

La señora Indiana Trejos mencionó: Sí, un comentario. Yo me imagino que el MOPT, en todos los planteles que tiene, debe tener varios casos similares. ¿Se han comunicado con ellos para entender cómo han atendido este tipo de problemas? Tal vez veamos luz ahí, tengamos ideas de cómo abordar el tema de ese carro. Eso, eso.

El señor Gerardo Castro respondió: El problema de Indiana es que, o la génesis de esto es que el vehículo no es propiedad del INCOPECA.

La señora Indiana Trejos mencionó: Pero es que en el MOPT también reciben un montón de carros que, verdad, que por alguna multa o lo que sea, la decomisan, y después el dueño del automóvil o de la moto nunca paga la multa, entonces nunca recupera la moto o nunca recupera el carro, y hay cantidad de vehículos que están en los predios del MOPT abandonados. Entonces, ellos son el mejor ejemplo de cómo atender una situación de estas.



El señor Gerardo Castro respondió: Sí, el asunto de la figura que usted presentó de Indiana es que si yo agarro ese vehículo, lo saco a la calle y me detienen, y a mi me van a quitar el carro, pero yo no puedo usar ese vehículo. Yo no puedo decirle a mi lado.

la señora Indiana Trejos mencionó: Yo digo para el procedimiento para, verdad, para, no sé, des inscribirlo, el registro, obviamente no podemos porque no somos los dueños del registro, y habría que pagar el montón de años de marchamos, pero entender cuáles son las vías para deshacerse de ese carro, porque sí, lo que hay que hacer es deshacerse del carro. Entonces, ¿cómo se levanta? Toda la argumentación para des inscribirlo y que desaparezca ese carro, y no sé, se hace chatarra o qué, pero entender qué... ¿Verdad? ¿Cuáles son las opciones disponibles a nivel legal, o si es un procedimiento completamente nuevo que hay que inventarse porque nunca nadie en la administración ha tenido un caso igual? Que dudo, alguien tiene que haber pasado por esto mismo.

El señor Nelson Peña mencionó: Bueno, Gerardo toma nota sobre ese punto. Yo haré el cierre de ese punto para terminar, para continuar con lo que sigue. Ya, Gerardo, tienes notificaciones al respecto, le agradezco a todos por cada uno de los comentarios relacionados con este tema.

El señor Gerardo Castro pregunto: ¿El acuerdo?

El señor Nelson Peña mencionó: No, un acuerdo. Bueno, compañeros, a menos que ustedes quieran hacer un acuerdo, yo lo haría por visto, nada más con las recomendaciones que les estaríamos dando a Gerardo. ¿Por qué? Porque él sería quien siga un poquito más desarrollando cada uno de los temas, y cuando lo tenga un poco más desarrollado, ya saben que lo presenté aquí, hermano. ¿Cómo lo ven, compañeros? ¿O lo hacemos en acuerdo?

El señor Enoc Rizo mencionó: yo estoy de acuerdo. Que se le mande a Gerardo de nuevo, y que él subsame la parte que pueda.

El señor Orlando Vega menciono: ¿Sí? Sí, el acuerdo es que se da por visto, nada más.

El señor Nelson Peña mencionó: Sí, exactamente. Entonces,

El señor Gerardo Castro respondió: Don Orlando es que si lo dan por visto, me están cerrando la oportunidad de presentarlo.

El señor Orlando Vega menciono: Es que yo creo, don Gerardo, que la solicitud que usted quería era que le levantáramos esa disposición. O sea, ese era el objetivo, para traer ese punto en la agenda.

Lamentablemente, vamos a ver, ahí lo propongo, si la propuesta del acuerdo fuera esa, le votaríamos negativo para que usted lo vuelva a presentar. Entonces, yo creo que usted quería que entonces, esa sería como la secuencia lógica. Si la propuesta del acuerdo era dar por levantadas estas disposiciones. Entonces, lo que tenemos que es votar en contra. Y más bien que este sea un tema que se vuelva a presentar tomando en consideración todas las oportunidades que se les ha planteado en este punto.

El señor Nelson Peña mencionó: Sí, o sea, don Orlando tiene razón. Si nosotros hacemos un acuerdo, sería que negarle su solicitud, que atienda las recomendaciones, y que lo presente cuando tenga la solución de las.



El señor Nelson Peña mencionó: No, no. No estoy defendiendo el caso del acuerdo, don Nelson, pero con toda consideración les pediría que no lo rechacen, sino me pidan una ampliación para tomar una decisión. Pero eso se ha dado muchas veces.

Aquí los acuerdos que se han tomado es, amplíeme para tomar la decisión final, y el acuerdo es solicitarle más información asesoría legal para tomar la decisión final. Y no rechazarlo. ¿Por qué? Porque el tiempo que ustedes me dieron para estos temas, y estoy encima.

El señor Orlando Vega menciona: Presidente, ya queda a su criterio, digamos, de cuál es la forma, porque, digamos, había una propuesta de acuerdo, y lo digo porque me ha pasado en otros en otros órganos directivos, y se rechaza y se solicita que se vuelva a presentar, o sea, tampoco es una cosa, digamos, tan mala. Pero eso ya queda al criterio de usted, que si la solución es, como he escuchado eso, el acuerdo sería que vuelva a presentar el tema. Pero eso ya queda a un criterio suyo.

El señor Nelson Peña mencionó: El acuerdo sería el siguiente, se da por rechazada la solicitud, que se lo solicita tener las recomendaciones presentadas por esta junta directiva, y que las presente cuando tenga este... la resolución de las solicitudes presentadas. Para una posterior atención de las solicitudes planteadas.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/233-2025

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la moción presentada por el señor Gerardo Castro Salazar Jefe Departamento Jurídico del INCOPESCA, sobre la solicitud de desestimación de dos recomendaciones de auditoría en la cual fue expuesto en el oficio **INCOPESCA-PE-AJ-292-2025**,.

2-Que una vez escuchada la presentación realizada por parte del señor Castro Salazar, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Rechazar la solicitud de desestimación de las recomendaciones relacionadas con los códigos de plan de acción 26 y 56, emitidas por la Auditoría Interna del INCOPESCA.

2-Solicitar que se realice un análisis respecto al vehículo Land Rover, con el fin de determinar la viabilidad de establecer un procedimiento adecuado que permita dar cumplimiento o, en su caso, fundamentar la desestimación de la recomendación pendiente. En cuanto a la valoración del convenio de descarga o desembarque de pescado en la región Caribe, desarrollar el análisis en coordinación con la Auditoría Interna, y una vez atendidas las recomendaciones emitidas por la Junta Directiva, presentarlas nuevamente para su posterior valoración y atención de las solicitudes planteadas.

3-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández Hernández, Allan Barrios Mora, Orlando Vega Quesada, Xiomara Alfaro Marín, Rocio Rodriguez Alfaro, Indiana Trejos



III- Fe de Erratas “Incorporación de acuerdo”

La señora Ana Alfaro secretaria de la Junta Directiva fue la encargada de exponer el tema indicando lo siguiente: Respecto a eso yo me encuentro imprimiendo las actas pasadas del año 2024 que se encuentran pendientes para ponerlo al día es una recomendación de auditoría pues entonces en las actas del 2024 yo no las toco están listas, lo único que hago es imprimir para completar la recomendación en el libro número 63 se imprime y se pasa a la auditoría para que se realice la revisión correspondiente, cuando ellas realizan la lectura completa del libro encuentran que en el acta 16 con fecha del 16 de abril del 2024 no está incorporado el acuerdo 097, debido a eso yo busco las grabaciones y efectivamente el acuerdo 097 se tomó en la sesión pero no se plasmó en el acta, entonces ahorita lo que la auditoría me solicita, fue aprobado y demás por la Junta Directiva en su momento pero se tiene que incorporar en algún lugar, entonces lo que consiste la fe de erratas es solicitarles a ustedes pues que se haga la incorporación a este año para que quede contemplado en algún lado la existencia porque la única existencia que tenemos es la de la grabación pero no el documento, el 097 lo que se aprobó en ese momento fue voy a proyectárselos, este es el acuerdo 097 que se aprobó pero no se plasmó en el acta es sobre el POI y lo que dice es “1-Delegar el tema a la Presidencia Ejecutiva, con el fin de verificar las razones por las que no se cuenta con la información necesaria para completar el Informe de Evaluación I Trimestre Plan Operativo Institucional 2024 y se proceda a aplicar las acciones administrativas que corresponda con el fin de contar con la información a la mayor brevedad” eso es lo que decía, pues lo que requiero ahorita es que me aprueben incorporar el 097, en el 2025 para completar ese acuerdo que exista en algún lado plasmado

El señor Nelson Peña mencionó: Compañeros alguna consulta

El señor Enoc Rizo Indicó: yo creo que me parece bien lo que está diciendo ahí lo que hay que hacer es tomar el acuerdo y comunicárselo a la auditoría que está en tal en tal sesión

El señor Nelson Peña mencionó: fue una omisión ¿Verdad?

La señora Ana Alfaro respondió: Fue una omisión fue una omisión de acuerdo porque si existe porque si está yo escuché toda la grabación y si se toma la cuerda y dice que en ese momento pues no conforma no conforma como hace pero no lo no lo metió. No lo prescribió. Si no lo metió en el.

El señor Orlando Vega comentó: Don Orlando. Gracias presidente yo creo que si sería también importante nada más para efectos de auditoría ¿Verdad? Eh si se puede dar seguimiento cuando se cumplió eso ¿Verdad? Como para como para que efectivamente hubo un acuerdo hubo una omisión si es posible ¿Verdad? Como para que la auditoría de una vez tenga de que se está se está ante un acuerdo que ya está cumplido muchas gracias.

La señora Ana Alfaro respondió: Don Orlando respecto a eso yo también lo indagué eh al parecer pues no fue no fue comunicado a la persona entonces lo mismo y sería lo ideal es tomarlo ahorita en consideración que se apruebe y comunicarlo pese a que ya ha pasado más de un año.



El señor Nelson Peña mencionó: O sea el el o sea el ¿Cómo se llama? El la persona que estaba antes de ustedes el puesto en un acuerdo la junta directiva no pasó el acuerdo para que se para que se realizara.

La señora Ana Alfaro respondió: No era presidencia yo ya hablé con Marlene y Marlene no no le llegó nunca a la fuente. No. Igual la auditoría tiene conocimiento de eso.

El señor Orlando Vega menciona: OK presidente o sea está bien es una omisión y de todo pero yo sí creo digamos si yo no pregunto eso no lo cuentan ¿Sí me va a entender? O sea porque yo había quedado era de que no se había omitido el acta y de todo entonces como de hay que contar la historia completa digamos porque nosotros como directivos tenemos que acuerparnos entonces ahora ya quedamos con el sentido de que se va a incorporar y que se va a notificar porque de ahí también hubo una omisión no solamente en la en la inclusión del acta sino también en notificarlo o sea yo creo que las cosas como son o sea lo digo nada más por una cuestión de transparencia.

El señor Nelson Peña mencionó: Sí señor totalmente de acuerdo con su observación don Orlando. Bueno, está bien el error inicial, pero sí hay que, hay que revisar ese tema, ese tipo de temas, porque en algún momento, tal vez se vaya a encontrar otras omisiones, como estamos viendo, no del dos mil veinticinco, ni no de los últimos diez años, y nos van a caer a esta junta, omisiones de juntas directivas anteriores que nos van a caer ahora, incluso. Tal vez esta no sea tan fuerte, pero van a haber algunas otras omisiones, espero que no existan, que nos van a caer en algún problema.

El señor Orlando Vega menciona: Y quizás presidente, nada más como una cuestión, yo sé que es una esa verificación, pero también quizás ya a nivel de la compañera que lleva las actas, verificar que todos los acuerdos hayan sido comunicados, nada más como para tener esa certeza, ¿Verdad? De ese doble chequeo, nada más para evitar luego que sea la auditoría quien los revise y pregunte qué pasó. Sería como una recomendación constructiva.

El señor Nelson Peña mencionó: Exactamente, gracias don Orlando. Está bien don Orlando, gracias.

El señor Ricardo Fernández mencionó: Me gustaría que la asesoría legal se manifestara sobre esta fe, sobre esta solicitud.

Gracias.

El señor Nelson Peña mencionó: ¿La asesoría legal? ¿Qué opina Gerardo?

El señor Gerardo Castro respondió: Fue una omisión y lo que sí, tengo que decir algo, es que ya este órgano colegiado debería tener un procedimiento de verificación, de cumplimiento de acuerdos, porque estos nos dimos cuenta como dice Don Orlando porque el pregunto, cuales acuerdos de los que se han tomado, se han cumplido. No tiene ese órgano colegiado un procedimiento para para comprobar si los acuerdos que se toman en junta se conoce son atendidos o no son atendidos. Eso es una falencia que hay también.

El señor Nelson Peña mencionó: OK, vamos a ver eh Ana cuestiona ¿Cómo sería el acuerdo sobre la fe de ratas? ¿Cómo tal?



La señora Ana Alfaro respondió: Sí, que se apruebe la fe de ratas y que se dé la incorporación del acuerdo AJIP cero noventa y siete que es veinte veinticuatro y que se comunique porque hay que hacerlo completo,

El señor Nelson Peña mencionó: Yo solicitaría un acuerdo aprovechando el momento de la aceptación y el solicitarle a la secretaría esta junta eh directiva que nos presente un procedimiento de revisión de acuerdos de la junta eh con la finalidad de pues cubrirnos nosotros respaldar a la junta ver temas de transparencia porque eh si se han están presentando casos un poco no esto tal vez no es un caso complicado pero si se presentan algunas situaciones particulares de años muy atrás de otras juntas directivas que yo espero que nunca nos toque a nosotros que nos traigan un caso de una de una un acuerdo o alguna cuestión de alguna junta directiva que nos vaya a afectar a nosotros actualmente porque ya no sabemos.

La señora Ana Alfaro respondió: Pero actualmente la comunicación de acuerdos yo ya la tengo. ¿La qué? La comunicación de los acuerdos.

El señor Nelson Peña mencionó: ¿Cuál es? El procedimiento de un procedimiento de previsión. De cumplimiento. De cumplimiento. Que nos pase como ese caso que le pasó a Cristian, no sé si fue por omisión o por olvido, pero que nos suceda y que se y que se respalde los yo sé como secretaria de la junta y a la junta directiva como órgano colegiado que pues hace acuerdos y espera que se que se desarrollen todos

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/234-2025

CONSIDERANDO

1- Se somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la solicitud presentada por la señora Ana Alfaro Solís, secretaria de Junta Directiva, en relación con la incorporación del acuerdo AJDIP-097-2024 en las actas, debido a que no fue consignado en su momento, lo cual fue señalado mediante la Fe de Erratas 001-2025

2-Que una vez escuchada la presentación realizada por parte de la señora Ana Alfaro Solís, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1- Incorporar el acuerdo AJDIP-097-2024 y que se comunique siendo el siguiente:

AJDIP/097-2024

CONSIDERANDO

1-Que en el marco de la presentación del Informe de Evaluación I Trimestre Plan Operativo Institucional 2024, se expone situación presentada respecto de la presentación de información por parte de la Contraloría de Servicios.



2-Que se indica que al momento de la presentación del Informe no se cuenta con la información relativa a dicha dependencia, por lo que resulta de importancia tomar acciones por parte de la Junta Directiva, con el fin de que se cuente con la información a la brevedad posible.

3-Que una vez analizado lo expuesto, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, POR TANTO,

2- ACUERDA

1-Delegar el tema a la Presidencia Ejecutiva, con el fin de verificar las razones por las que no se cuenta con la información necesaria para completar el Informe de Evaluación I Trimestre Plan Operativo Institucional 2024 y se proceda a aplicar las acciones administrativas que corresponda con el fin de contar con la información a la mayor brevedad.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández Hernández, Allan Barrios Mora, Orlando Vega Quesada, Xiomara Alfaro Marín, Rocio Rodriguez Alfaro, Indiana Trejos.

AJDIP/235-2025

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la solicitud presentada por la señora Ana Alfaro Solís, secretaria de Junta Directiva, en relación con la incorporación del acuerdo AJDIP-097-2024 en las actas, debido a que no fue consignado en su momento, lo cual fue señalado mediante la Fe de Erratas 001-2025

2-Que una vez escuchada la presentación realizada por parte de la señora Ana Alfaro Solís, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Solicitarle a la secretaria esta Junta Directiva que presente un procedimiento de revisión de acuerdos, con el propósito de fortalecer el control interno y respaldar a la Junta en materia de transparencia y trazabilidad documental.

2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández Hernández, Allan Barrios Mora, Orlando Vega Quesada, Xiomara Alfaro Marín, Rocio Rodriguez Alfaro, Indiana Trejos.

IV- Oficio INCOPESCA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-049-2025 “Rehabilitación de licencia embarcación ZORRA”

El señor Nelson Peña mencionó: Compañeros pueden comenzar con la exposición de esta rehabilitación recuerde que esta rehabilitación se les envió a doble consulta que habíamos tenido dudas sobre el procedimiento. Sí, sí. Entonces, las agradecemos, por favor, si pueden exponer cuáles fueron los criterios y los puntos de vista para la nueva la nueva condición que ustedes exponen.



El señor Julio Dijeres Bonilla fue el encargado de presentar la rehabilitación de licencia indicando lo siguiente: Sí, este, bueno, buenas tardes. ¿Perdón? Te lo pregunté. Sí, menciona, por favor.

Buenas tardes, este caso que es de rehabilitación de licencia de una embarcación que se llama Zorra. Lo visto primeramente por la comisión, sin embargo, el oficio con que se mandó a junta directiva tenía un inconveniente, decía que era por división unánime, pero no era así, era por mayoría de votos. Entonces, a raíz de eso, volvió a revisar a su directiva otra vez el caso. En este en este escenario, la comisión lo volvió a revisar, la comisión en ese momento estaba conformada por Jorge López, Daniela Madrigal, y mi persona, y una vez revalorado el caso, en este caso, por mayoría de la comisión, se vuelve a recomendar a la directiva que este valore la aprobación del caso.

Básicamente, lo que la persona indica es que por un tema de quebranto de salud de una persona de núcleo familiar, él no pudo a tiempo realizar la cancelación de la licencia de este caso prorrogado. En virtud de eso, tanto Jorge López como yo, este consideramos que se marca, en este caso, fortuito y de fuerza mayor, y se corrige la nota contra la directiva, y ahora se indica que por mayoría, también le pones el final a por mayoría de votos, entonces, en este caso, se recomienda que se valore positivamente el caso de la embarcación zorro. Salva el voto, en este caso, Daniela Madrigal, con las razones que en este caso ella podía tener la posibilidad.

La señora Daniela Madrigal indico lo siguiente: Bueno, buenas tardes a todos. Sí, en relación a este caso, como bien lo indica Julio, se ha analizado dos veces por la comisión. Este caso, lo que el señor indica es que la suegra tiene un quebranto de salud en el año dos mil veintitrés, la licencia vence en el dos mil veinticuatro, y que a razón de este quebranto, él asume los gastos económicos en el dos mil veintitrés de su suegra, que a su vez también hay un documento del expediente donde dice que ella tiene un esposo, o sea, un responsable directo de la señora, adicional a esto, la naturaleza de la comisión de rehabilitación, habla de que las causas de justificación son caso fortuito o de fuerza mayor, lo que viene a justificar un incumplimiento cuando haya situaciones imprevisibles o inevitables.

La representación legal haciendo un análisis considera que los hechos que se han en el dos mil veintitrés, aunque son sumamente fundamentables y graves, no vienen a tener un nexo de capitalidad donde en el dos mil veinticuatro el señor se ve imposibilitado de hacer el pago de la licencia. Entonces, en ese sentido, se analizó, como les digo nuevamente, y la representación de la asesoría legal vuelve a mantener el criterio de dar el voto negativo, sin embargo, igual, por un tema de transparencia, si hay dos votos a favor y la recomendación a esta junta, por eso se manda de manera positiva.

El señor Nelson Peña mencionó: Compañeros, ¿Consulta? ¿Consulta sobre esta rehabilitación?

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/236-2025

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la moción presentada por parte del señor Julio Dijeres Bonilla, jefe departamento registro, miembro suplente del coordinador de la comisión, expuesto en el **INCOPESCA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-049-2025**, donde solicitó la rehabilitación de



licencia del señor Jorge Fonseca Amador, cedula de identidad 602630880, con la embarcación de nombre ZORRA, Matrícula P09322.

2-Una vez analizada la exposición, los miembros de la Junta Directiva, tomando como base lo presentado por el señor Julio Dijeres Bonilla, jefe departamento registro, miembro suplente del coordinador de la comisión, expuesto en el **oficio INCOPESCA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-049-2025**, se acoge la solicitud vertida, **POR TANTO**,

ACUERDA

1-La Rehabilitación de Licencia, del señor Jorge Fonseca Amador, cédula de identidad N.º 6-0263-0880, correspondiente a la embarcación de nombre ZORRA, matrícula P09322.

2- Comunicar al señor Miguel Durán Delgado, Director Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPESCA, que mediante oficio se notifique al interesado.

3-Acuerdo en firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández Hernández, Allan Barrios Mora, Orlando Vega Quesada, Xiomara Alfaro Marín, Rocio Rodriguez Alfaro, Indiana Trejos

El señor Gerardo Castro mencionó: Bueno, ya se aprobó este acuerdo, pero como asesor jurídico, es mi deber indicar que la comisión hace recomendaciones acá.

Esa obligación de la del órgano colegiado, es la que los acuerdos estén acordes a la legalidad. La compañera asesoría legal se opuso por un tema de legalidad porque no cumplía con los presupuestos para la restauración para la restauración porque no era caso fortuito o fuerza mayor para poder rehabilitar la licencia. Aquí fue por votación de mayoría, pero sí que ustedes tengan en consideración de que son recomendaciones, y lo digo porque yo soy parte de la comisión de rehabilitación de licencias.

Nada más para que tengan consideración de que lo que nosotros presentamos son recomendaciones. Si ustedes están en toda la comisión, no van a contestar de que si algo no es correcto, aunque haya voto de mayoría, pueden tomar la decisión de rechazar los acuerdos. Nada más como comentario y suma asesoría para esta junta directiva.

El señor Nelson Peña indicó: Gracias don Gerardo Si nosotros conocemos muy bien que nosotros eh lo que nos llega es una recomendación eh y que tenga la junta directiva tomar el acuerdo, tomar la recomendación o rechazarla. Muchas gracias.

El señor Orlando Vega mencionó: Sí, sí, nada más, presidente, es que en el en la propuesta del acuerdo que nos llegaron a nosotros, o sea, yo lo que había leído es que había una cuestión de una cuestión negativa por una cuestión de parentesco entonces yo había entendido digamos que más bien era lo que se quería evitar entonces me surge una duda ¿verdad? Porque la en el en el oficio que se que digamos nos socializaron dice evite voto negativo la licenciada Daniela Madrigal el razón de que el código establece los grados de parentesco y en el caso del señor Fonseca y la señora Gutiérrez la región existe por afinidad entonces yo logré interpretar digamos de que ese voto negativo era por una cuestión digamos de relación parental y no por una cuestión digamos de otra índole entonces veas que sí me surge la duda digamos del comentario don Gerardo



El señor Nelson Peña indicó: pero a lo que yo entiendo es a lo que yo entiendo el dueño de la embarcación tuvo que sufragar gastos creo que de la suegra ya lo hubiera presentado

El señor Gerardo Castro mencionó: Voy hacer una aclaración rápido en el dos mil veintitrés estoy hablando en el dos mil veintitrés sucedieron unos hechos con eh la suegra del dueño del permisionario la renovación era en el dos mil veinticuatro entonces el dueño de la embarcación presenta como descargo que en el dos mil veintitrés él tuvo que sufragar unos gastos de la de la suegra porque estaba enferma porque se había enfermado y había le había perdido eh le habían cortado hasta una pierna viendo el análisis que hizo mi compañera Daniela si bien es cierto yo hablé con ella por parentesco no procedía porque eh recordemos que hay parentesco por consanguinidad y por afinidad y en este caso hay parentesco por afinidad por y de primer grado va porque la suegra y en eso no tenía inconveniente el asunto era que los hechos que generaron que el señor no pagara la matrícula la licencia o no renovarían la licencia los hechos sucedieron un año antes de que venciera la licencia así es como está la situación entonces era por como le dije ahora al principio era un hecho que no se estipula el reglamento de licencias de la orientación de licencias que establece que solo por caso mayor fuerza mayor o caso fortuito se puede eh otorgar la renovación de las licencias ahí más o menos no sé si me di a entender bien yo ¿Verdad?

El señor Nelson Peña indicó: Sí pero digamos nosotros no podemos determinar si el efecto de ese gasto que incluyó esta persona porque recordemos que son personas incluso en extrema pobreza efectuados en el dos mil veintitrés lo conllevaron a tener una situación complicada del dos mil veintitrés al dos mil veinticuatro que no en que el no pueden pagar esa licencia Don Nelson

La señora Rocío Rodríguez mencionó: A mí me surge una duda en la comisión por ejemplo en la comisión hay tres personas. De esas tres personas dos personas votan afirmativo ¿OK? Y una no entonces solo el hecho de que dos personas ya voten en afirmativo no es suficiente o es o lo dice así que ya es eh la recomendación ya está aprobada me surge porque son tres personas dos dicen que sí y una otra recomendación diferente.

El señor Nelson Peña indicó: Sí doña Rocío si tiene razón digamos la recomendación de la comisión es positiva, son dos positivos son negativos a la comisión están positivos. Ajá. Lo que está indicando Gerardo es que una la negativa fue un tema legal que podría ser también un tema de interpretación pero ya Gerardo no lo explica pero depende de nosotros ¿Verdad? Pues sería vamos cuál es nuestra posición como punta directiva al respecto de esas observaciones ¿Verdad? Yo lo que esto es que nosotros no sabríamos si el efecto de lo que le pasó en el dos mil veintitrés lo que refractó el dos mil veintitrés dos mil veinticuatro y eso lo impidió poder pagar la puede pagar la renovación porque la renovación también es un tema importante que hay que determinar es que la renovación realmente es está muy cercana desde dos mil veinticuatro. O sea celebración de dos mil veinticuatro. Entonces este es muy poquito el tiempo que ha pasado a veces nosotros nos ha tocado por renovaciones ya que están en el año número seis. Una persona que desde el desde el dos mil diecinueve él no hizo nada y justificó y una justificación pues en la prueba. Entonces puede indicar que tal vez no este que abajo mi condición pues yo solo mantendría siempre positivo eh por las características de la de la exposición



El señor Orlando Vega mencionó: Presidente, vea, yo muy respetuosamente voy a decir una sugerencia, o sea, me parece que ese tipo de intervenciones de don Gerardo cuando ya se tomó el acuerdo. Enseñando sus nuevos elementos, yo le pediría muy respetuosamente a Gerardo que lo haga de previo a la votación, Porque yo le soy sincero, yo leo la documentación que a mí me entregan, y yo asumo que lo que la razón por la que doña Daniela no vota no vota positivo, es por una cuestión de parentesco. Pero usted tiene más elementos. Y usted es nuestro asesor. Entonces, yo muy respetuosamente le pediría, digamos, antes de cuando se presenten los temas y usted considere que hay elementos que nosotros podríamos tomar para poder valorar a votación, no lo haga saber, porque, digamos, nosotros ya tomamos una decisión, y yo mantengo el hecho, porque digamos, ahí uno podría cuestionarse, entonces, ¿Por qué el acuerdo que nos comentan, lo ponen por parentesco si es otra relación, ¿Verdad? Y entonces, ahí sería.

Pero yo sí creería con muchísimo valor, que usted como nuestra parte asesora, cuando tenga esos elementos importantes, Lo haga saber antes de la votación, el señor presidente siempre abre el espacio de que hay consultas, comentarios. O aportes, yo creería ahí don Gerardo, muy respetuosamente, que usted lo haga, porque eh pierde un poco el sentido. El hecho de que empezamos con una votación, y usted nos enseñe otra realidad jurídica. Igual, la recomendación como lo señaló doña Rocío, es dos contra uno, y y se acoge, y uno podría como junta directiva, separarse, pero yo muy respetuosamente sí le pediría que antes de que se haga la votación, usted nos dé esos insumos para nosotros también cuestionarnos esos elementos porque justamente el oficio como tal dice, es que la extensión de doña Daniela, o el voto negativo de doña Daniela, se debe por una cuestión de ahí de parentesco. Muchísimas gracias, muy amable.

V- Oficio INCOPECA-JD-AI-069-2025 “Tema para ser evaluado por Auditoría”

La señora Ana Alfaro Solís Secretaria de la Junta Directiva realizó la lectura del folio **Oficio INCOPECA-JD-AI-069-2025** indicando lo siguiente:

“Asunto, comunicación de inicio plan auditoría dos mil veintiséis.

Estimados señores, esta auditoría está dando inicio a la elaboración de nuestro plan anual del trabajo para el periodo veinte, veintiséis, conforme lo establecido en el reglamento de organización y funciones de la auditoría interna. En razón de lo anterior, y apegado a la normativa, nos interesa conocer si esta junta directiva tiene algún requerimiento o algún tema de interés asociado a los procesos o actividades que ejecuta la administración activa para ser evaluado por parte de esta auditoría. Y así considerar su inclusión en nuestro plan de trabajo para el periodo veinte, veintiséis.

Esto considerando los recursos disponibles como que cuenta la auditoría interna y la priorización según la evaluación de riesgos y desarrollo del plan. Las solicitudes pueden ser de manera colegiada o individual según lo que considere conveniente esta junta directiva. Que vamos a la espera la información al ser posible más tarde, ahora el diecisiete de octubre, el veinte y veinticinco, el mayor plan que debe ser presentado a inicio de noviembre, ante este órgano policial, que va a estar tarde al quince de noviembre, ante la Contraloría General de la Auditoría”

El señor Nelson Peña indicó: Sí, la auditoría lo único que está informando, entonces, que abre, abre un periodo de recepción, este, de procedimientos para que la auditoría los pueda, los pueda evaluar.



Entonces, compañeros, si alguno de ustedes tiene alguna sugerencia al respecto, que podamos tomar como junta directiva para que la auditoría lo incluya en su plan anual dos mil veintiséis, pues escucho.

Recuerden que puede ser de manera colegiada o individual. Si ustedes tienen un tema que podamos utilizar nosotros de forma colegiada, lo podemos solicitar como junta directiva, o ustedes de forma independiente, también se lo pueden solicitar a la auditoría. ¿OK? No hay temas, entonces, este, veríamos por conocida la nota.

Este tema fue únicamente de conocimiento para la Junta Directiva.

VI- Convenio de alianza Publico INCOPESCA.

El señor Eliecer Leal Gómez jefe de la proveeduría es el encargado de presentar el tema indicando lo siguiente: Sí, gracias, buenas tardes a todos. Bueno, la presente es para que discutan ahí entre ustedes una un convenio de alianza público privado entre el INCOPESCA y la Cámara Nacional de la Industria Palangrera para la cooperación del proyecto de autodeterminación de la pesquería de Palangre, Costa Rica ¿A qué se debe esto? Bueno, este inicialmente se hizo un concurso en acatamiento del convenio que se tiene INCOPESCA con el INDER para que el INDER financie este proyecto que es un proyecto a largo plazo incluye varias etapas que es por tres años más o menos y este se hizo un concurso para contratar un especialista con fondos del INDER el INDER hizo el concurso pero hubo un oferente pero a la hora de firmar el contrato él no estuvo de acuerdo con algunas cláusulas como la cláusula de garantía de cumplimiento y por eso se decretó el concurso insubsistente y como era único oferente pues no se pudo entonces junto con el INDER se buscaron algunas opciones y de ahí surgió eh la cámara tiene recursos y tiene este medios para contratar profesionales y realizar la contratación de un experto es ahí entonces que nace la posibilidad de que por medio de un convenio de alianza pública con la empresa privada establecida desde el reglamento que les digo el reglamento cuarenta doscientos tres de Mideplan que permite la cooperación mutua de empresas privadas con instituciones del estado para que tienen objetivos y fines comunes para para llegar a un a un resultado final. Y es ahí entonces que se estableció la posibilidad de que sea este que organice el proceso de CINP que organice el proceso de selección de un profesional con la colaboración del INCOPESCA en la parte de fiscalización entonces de ahí es que por eso se trae aquí el convenio que busca el convenio que los objetivos son articular esfuerzos entre INCOPESCA y CNIP para fortalecer la gestión del plan de mejora pesquera grande de lo que tengo entendido ya hay varias fases de esa de esa etapa que se han desarrollado y aún faltan otras que son a plazo de tres años que se debe estar cumpliendo. La parte técnica puede ampliar ahorita más de este detalle.

Objetivo específico es coordinar la participación de CNIP en el proceso de contratación del INDER. ¿Qué significa? Que el INDER va a destinar cerca de setenta millones de colones en lo largo de tres años para sacar una certificación FIP pero la condición es que INCOPESCA tiene que ser el ente fiscalizador de la contratación. El INDER hace el proceso de contratación y este y contrata por medio de SICOP todo el proceso este es por medio de la plataforma y este de llegarse a la contratación y si se logra pues los contratan ellos contratan los profesionales y el INCOPESCA por medio de departamento de investigación le da el seguimiento revisa los productos hasta llegar a la conclusión de obtener la certificación.



¿Cuál es la idea? Es fortalecer las capacidades técnicas del sector e impulsar el cumplimiento del plan de mejora pesquera y avanzar hacia la estandarización internacional MFC. Como les dije anteriormente, INCOPESCA tiene que realizar proceso de fiscalización técnica del proyecto, revisar entregables, ordenar políticas y gestionar documentos. Y CNIP la participación para hacer en el proceso de contratación ellos tienen facilidades de manejo para contratar expertos ellos van a contratar los expertos para que desarrollen el proyecto aportar personal técnico calificado y cumplir con los términos de referencia que en este caso lo va a ya los tenemos listos, ya están redactados los términos de referencia cómo va a ser la contratación del experto.

Y según lo indicó José Miguel Carvajal jefe del departamento de investigación Nixon va a ser la parte coordinadora por parte de INCOPESCA y por parte de CNIP el señor Mauricio González. ¿Qué se busca? Ok, se busca dentro de los beneficios y aprobaciones sostenibilidad competitividad de la palangrera, acceso a mercados internacionales por medio de la certificación que se va a certificar este producto obtenido por medio del palangre que sería principalmente los pelágicos porque el nacimiento de la cooperación público-privado y las aprobaciones se necesita que la junta directiva apruebe el convenio para que la presidencia lo firme y podemos ya hacerlo oficial el INDER que es el documento que necesita para que el INDER financie la contratación.

El señor Nelson Peña indicó: Muchas gracias Eliecer aquí tenemos a don Mauricio si quisiera ampliar un poquito desde la posición de ustedes

El señor Mauricio González aportó lo siguiente: Muy buenas tardes mi nombre es Mauricio González desde la parte del sector de CNIP le agradeceríamos que nos puedan apoyar este es un proyecto que ya tenemos casi tres años de haberlo iniciado y nos hemos quedado sin financiamiento es un proyecto en el cual el INCOPESCA forma parte del Comité enlace que este lleva un trabajo como lo dijo el Eliecer que es buscar al terminar el proyecto y mejorar pues que era poder el producto o acceder a una certificación en las especies de espada, atún y dorado y poder así, poder comercializar en una forma más o una certificación sostenible comercializar de la mejor manera en estos mercados internacionales con ese beneficio de tener una certificación hemos encontrado el apoyo gracias a Dios de parte del INDER en podernos apoyar en el financiamiento y poder así terminar y concluir en tres años este proyecto mejorado ya como se ha venido como les he dicho, tres años apoyando el proyecto, los técnicos están y la idea es poder seguir la misma ejecución las acciones que hacen falta en las tres etapas del proyecto para poder así concluirlo y poder alcanzar esa certificación si ustedes nos ayudaran apoyándonos en esto, podríamos contar con INDER con esos fondos y poder así alcanzar esa certificación ahí quedamos en las manos de ustedes si ustedes quieren que puedan decidir y nos puedan apoyar para poder pasar en la fase de que INDER pueda financiarnos y que no se nos caiga el proyecto mejora y poder continuar estos tres años que hacen falta muchas gracias

El señor Nelson Peña indicó: compañeros, alguna consulta adicional, aquí tenemos a los compañeros técnicos

El señor Orlando Vega agregó: Muchas gracias señor presidente a mí más bien la consulta es el componente legal cuáles son las responsabilidades que quiere el INDER porque yo lograría entender que el financiamiento no lo puede pedir la parte privada directamente del INDER tiene que pasar a través de



INCOPECA pero si me gustaría saber cuáles son las responsabilidades legales y si ya eso fue recibido, digamos la propuesta de convenio fue que usted firmaría presidente, ya tiene el aval de jurídicos muchas gracias.

El señor Nelson Peña indicó: Tiene el aval de jurídicos yo no sé si tiene alguna replica al respecto, este es un convenio de administrativo por parte INCOPECA nosotros no vamos a administrar dineros porque el INDER es el que va a poner la plata pero el convenio nace porque debe existir una figura de administración en asociación con el sector pesquero y obviamente el INDER es de INCOPECA pero es una administración técnica entonces de ahí que nace este convenio con la finalidad de darle robusteza a este procedimiento y que obviamente viene a traer como indica Mauricio solventar una necesidad que se tiene desde hace mucho tiempo y que nuevamente como les vengo diciendo que otras presidencias ejecutivas no han logrado solventar no sé Gerardo si tienen desde el punto de vista legal algo que indicar.

El señor Gerardo Castro agregó: Sí el documento fue pasado a asuntos jurídicos hizo análisis jurídico hizo las consultas pertinentes esto tiene su origen de un convenio marco entre INCOPECA e INDER y para que INCOPECA y la CNIP puedan hacer el enlace técnico el INDER solicitó que se hiciera un convenio entre INCOPECA y la CNIP para poder el INDER hacer la contratación INCOPECA es la responsable técnicamente y verificadora de que el proyecto se lleve en buenas condiciones o en los términos que se pactaron se hizo el análisis fue revisado por asesoría legal, INDER lo revisó INDER hizo unas observaciones y se le dio el visto bueno de parte de INDER de parte de esta asesoría y ahora solo falta la aprobación de la junta directiva para que sea firmado por el señor Presidente

El señor Nelson Peña indicó: Nose Don Orlando si tienes alguna consulta adicional.

El señor Orlando Vega Indicó: No, me queda muy claro Presidente, vuelvo al punto yo creo que nosotros como directivos de esa información es importante que nos la digan nos hablan del convenio pero yo creo que haría con mucho valor si yo no pregunto, no nos dicen que ya tanto el convenio lo revisó INDER, el convenio lo revisó la parte jurídica y usted está digamos en este caso avalado eventualmente jurídicamente porque tampoco es exponerlo Presidente, entonces creo que con ese detalle que nos brinda que eso todo está por escrito.

El señor Gerardo Castro agregó: Está todo por oficio don Orlando de hecho esta asesoría vela para que lo que vaya a firmar don Nelson además don Nelson no firma autores, absolutamente nada si no pasa por manos de asesoría legal y todo por documentado

La señora Indiana Trejos indicó: Doña Indiana Gracias Presidente Bueno, cualquier proyecto que venga a apoyar al sector es una gran cosa, cualquier cosa que acumule capacidades y los ayuda a ser más competitivos y demás sin embargo, no nos presentaron ese aval legal previo a esta reunión entonces yo no me siento en condición de poder aprobar nada el día de hoy hasta no tener toda la documentación respectiva, entonces esa sería mi posición

El señor Orlando Vega Indicó: Sí Presidente, quizás la información que nada más nos compartieron fue la propuesta del convenio en WORD

El señor Nelson Peña indicó: Vamos a ver Doña Indiana, don Orlando Nosotros hemos aprobado perdón Nosotros hemos aprobado un montón de convenios y es la primera vez que ustedes me piden el informe



en criterio legal si yo no me recuerdo pues me lo indica, pero nosotros hemos aprobado un montón de convenios acá y es la primera vez que escucho esto de ustedes se los digo muchísimo respeto Si ustedes me indican que en este momento necesitan suspender este convenio y presentarlo hasta la alta sesión no tengo ningún problema y lo que hacemos es que mandamos el informe legal para que ustedes lo vean pero sí sería muy bueno que a partir de este momento entonces tomemos la decisión de que todos los convenios que vamos a pasar por acá para el sector pesquero y acuicultura tienen que tener todo el ustedes ocupan el expediente para revisarlo debemos de dejarlo muy claro porque algo si no te lo digo, este convenio está aquí porque yo lo revisé y este convenio está aquí porque tiene mi visto bueno como todo lo que prácticamente pasa por acá a veces hay deficiencias en términos legales eso es correcto que hay ampliaciones pero este convenio está acá porque tiene el visto bueno de asesoría legal y el visto bueno de la parte técnica entonces yo les pido reconsiderar su opinión al respecto y si no entonces indíqueme entonces para decirle al sector que no lo vamos a poder aprobar doña Rocio, le doy la palabra a usted como representante del sector Palangre

La señora Rocio Rodriguez mencionó: Don Nelson como lo reitera usted en otras ocasiones se han firmado otros convenios que ya se supone que siempre ha sido igual cuando un documento llega a junta directiva es porque ya tiene el aval para atrás de todo la parte jurídica la parte de presidencia la parte técnica, siempre ha sido así me extraña que porque imagínate que si nosotros todos los convenios que llegan tienen que presentarnos con anterioridad para revisarlo, o sea, eso duraría un mundo y realmente el sector pesquero ya tiene 3 años como lo mencionaron de ir trabajando en ese proyecto con fondos propios es un aval que se le va a hacer una certificación muy importante para el país entonces no creo que sea necesario como que nos presenten a nosotros todo para nosotros revisarlo para poder nosotros estar de acuerdo con el convenio porque eso sería un atraso más y creo que no hay ninguna necesidad si ya nuestro representante don Gerardo dice que él lo revisó, que tiene todos los avales no creo que sea necesario que este convenio se eche para atrás aparte de eso aquí ya vemos muchos miembros de junta directiva que podemos someterlo a una votación y si doña Indiana o don Orlando no les parece pues entonces de ahí ese es el criterio de ellos pero creo que hay otros miembros de la junta directiva que si podríamos aprobarlo y no habría necesidad de que lo vuelvan a revisar todo para tener la aprobación aquí en junta.

La señora Indiana Trejos indicó: Si no es que estamos echando para atrás ninguna decisión simplemente estamos solicitando la información respectiva por otra parte también me parece que no es correcto que estemos teniendo toda esta discusión frente a don Mauricio incluso ya viendo ya si nos encaminamos hacia una votación me parece que no es correcto que esté en sala pero me refiero meramente a como se hacía anteriormente donde siempre se enviaban los convenios con oficio indicando todo lo que ya se había hecho solo estamos solicitando la información.

El señor Nelson Peña indicó: si doña Indiana le comprendo pero estamos en un procedimiento de consultas aprovechando que ellos están si ustedes me indican en este momento que no tienen dudas que yo los saco a ellos y seguimos con el procedimiento que corresponde.

El señor Orlando Vega Indicó: Si presidente muchas gracias si vamos a ver yo creo que es una cuestión digamos de no tener que volver a ver el tema creo que los votos están pero a mi me parece que la información que señala la viceministra Trejos es importante para la toma de decisiones no es por el



hecho de que se requiera o no lo que yo nada más quería hacer digamos hincapié es que lo único que se nos compartió en esta ocasión fue la propuesta del del acuerdo por eso digamos de ahí surgió mi duda verdad de que si de la parte legal se tenía ya todo el visto bueno no es para traerse la votación abajo ni mucho menos usted puede realizarla y creo que los votos los tiene nada más que era un elemento adicional y yo creo que hoy ha sido clara evidencia verdad de que de que la información no está llegando completa entonces yo creería que no es el hecho de cambiar ni nada o sea si los demás miembros de la junta directiva se sienten cómodos y de ahí están dispuestos a votar diciendo de que si están y no en los documentos todo bien pero yo creo que sí hay que ser muy respetuosos verdad de la digamos del punto que señala la viceministra Trejos eso sería mi respuesta, mi interacción muchas gracias

El señor Nelson Peña indicó: Gracias yo creo que digamos el criterio jurídico está en revisión eh si ustedes quieren hacer esa revisión la podemos hacer dos opciones bueno más bien hagamos una cuestión hay consultas técnicas en este momento ok si no hay consultas técnicas yo le agradezco

El señor Mauricio González mencionó: última participación yo quiero tal vez es comentarles a los señores miembros de junta electiva sector palangrero es el que ha venido trabajando en temas de sostenibilidad tenemos tres años de estar impulsando el proyecto de mejora pesquera y queremos seguir en esa línea hoy estamos viviendo una gran amenaza donde nos dicen que quieren cerrar nuestra pesquería porque no estamos o no tenemos los datos y no estamos trabajando en temas de sostenibilidad esto vendría a fortalecer aún más a la INCOPECA porque de la mano que INCOPECA el sector trabajaríamos con conductores internacionales en temas a través de para poder certificar las pesquerías de nuestra de nuestra flota entonces yo les pido por favor que no lo atrasemos más porque nosotros tenemos que estar dando informes cada seis meses acabamos de dar el tercer informe, el segundo informe de lo que llevamos estos tres años el tercer informe perdón y necesitamos avanzar entonces no quisiera que le dieran más largas o más duras porque todavía falta entrar en SICOP poder participar con INDER para ver si podemos ya concluir este proceso y poder decirle que en la seguridad para decirle a los técnicos vamos a continuar vamos a continuar con el proyecto y que no se nos caiga porque por incumplimiento del proceso hoy avanza es nada más muchas gracias buenas tardes y Dios lo bendiga.

El señor Eliecer Leal indicó: Nada mas una pequeña interrupción el INDER también le urge porque esos son recursos, parte de esos recursos son de este año están el el presupuesto de este año entonces ellos también tienen un presión sobre eso.

El señor Nelson Peña indicó: Compañeros este es un convenio muy importante entonces, yo les agradezco a ustedes la participación, a mí no me gustaría como que salir de este, o sea, no haberles visto en este convenio con mucha transparencia, compañeros, yo les puedo mandar a ustedes el criterio técnico legal hoy mismo, ¿verdad? O sea, el criterio técnico legal no va a tener nada, nada en contrario, ni nada del otro mundo, de lo que ya hemos venido nosotros aprobando en términos de convenios, ¿verdad? Entonces, este convenio ni siquiera es un tema presupuestario que nosotros estamos realizando, simplemente es un convenio administrativo para el INCOPECA, a favor del sector palangre.

Si justo lo podrían ver como para saber si lo hacemos positivo o eso. Bueno, en este momento está diciendo Ana que se los acaba de enviar al grupo, ¿verdad? Obviamente solo la carta, no les está mandando el convenio con las correcciones, ya eso sería otra cosa. Dicen que Gerardo remite la



información con formato control de cambios para ello una mayor facilidad en la cual hemos adicionado elementos de forma considerable, que son solo cuatro, así como la referencia a la cláusula tercera, y todo eso pues ya estuvo corregido, ya se corrigió. Entonces, ¿no se compañeros, qué les parece? Yo antes di, perdón, adelanto, adelanto.

El señor Orlando Vega Indicó: Sí, no, presidente, vea, está bien, o sea, leyendo la carta, no está expreso el aval de que usted lo puede firmar. O sea, esa, esa parte de ese, de que nos pasaron, no, no está, digamos, o sea, yo no quiero, yo creo que, presidente, si usted puede tomarlo, usted puede tener los votos, pero, digamos, la, la carta donde dice, donde yo remitirle la versión revisada mediante control, para facilidad, así como la referencia de la cláusula tercera, las personas se juntan, correo supra atentamente. O sea, yo no, yo no logro ver, de que existe una recomendación espesa en que, presidente, atendido eso, usted lo puede firmar.

Entonces, yo, desde mi perspectiva, por una cuestión jurídica, como no lo dice, yo preferiría, digamos, no aprobarlo, pero eso soy yo, entonces, yo sí creería aquí, Nelson, que sí sería importante, es el hecho de que, o sea, yo creo que usted tiene los votos, o sea, tiene los votos para poder votarlo, pero en este caso yo sí creería, si usted me indica, Orlando, es que realmente ese oficio dice que efectivamente yo puedo firmarlo a ojos cerrados, di cuénteme, pero la verdad es que eso no lo dice. Entonces, yo creo que ahí, verás que, presidente, sí, creo que hay una diferencia de criterio, y eso es para protegerlo usted, eso sería, nada más, muchas gracias. Gracias, gracias, Orlando.

El señor Nelson Peña indicó: Este, vamos a ver, compañero, tenemos dos opciones aquí. La primera opción es que, postergamos hagamos este convenio para la próxima sesión, donde se les ofrece toda la información adicional. Así le toca a Oscar Orlando hacer una carta nueva, donde le ponga la recomendación explícita.

Yo le entiendo, Orlando, o sea, tú a mí le agradezco, usted sabe que yo le agradezco el apoyo que usted nos da en la Junta Directiva con todas sus observaciones. Este, tenemos la primera opción, que es pasar este convenio para la próxima semana, donde le facilitemos a ustedes la información adicional que indica don Orlando y doña Indiana o dos, que procedamos a hacer la votación hoy mismo, con el foro que tenemos y con las albergas que existan, este, para aprobarse hoy.

Le doy la palabra a don Ricardo, este, que tiene la mano levantada. Gracias, nuevamente,

El señor Ricardo Fernández mencionó: don Nelson. Yo creo que nuestro asesor jurídico en este caso fue muy claro.

Él ya revisó y notó, más bien nada, presidencia ejecutiva, que no esté legalmente. Entonces, yo le pediría a los compañeros que hoy votemos este convenio. Es un sector que está pasando grandes necesidades, que necesitamos cómo se va a ponerlo a reactivar. Muchas gracias.

La señora Rocio Rodriguez mencionó: Este, don Nelson. Yo lo que opino es que, como vuelvo y se lo repito, esta certificación ya se ha venido dando durante tres años. No son fondos de la institución que se están tocando, sino una partida que ya el INDER tiene para ayudarle al sector pesquero.



Para nadie es un secreto que ahorita lo que es el sector palangrero está pasando una crisis terrible. Y lo que no queremos es luego decir, mira, mejor le hubiéramos ayudado en el momento que lo necesitan. Entonces, yo creo que no hay por qué, y confío plenamente porque he estado en el proceso durante tres años para atrás de lo que ha sido tratar de sacar esta certificación para pesquerías como el Dorado, como el Espada y como el Atún. Son tres especies súper importantes para el país, y yo lo que no quisiera es que se atrase más esto.

Estos fondos que el INDER nos quiere proporcionar al sector, porque aquí el sector no es el que va a agarrar el dinero. Es el que va a buscar los mismos expertos que han venido viendo por tres años gente conocida, gente que ya lleva un recorrido, un camino recorrido por tres años, y que por dudas, vea, Don Orlando, yo le digo, y yo he sido parte de esto, y yo sé que esto no, o sea, aquí no hay nada. Nadie va a embarcar a Don Nelson, como dicen, ni la asesoría jurídica ni los técnicos, de que él firme un convenio que luego va a tener ningún problema.

Entonces yo, Don Orlando y Don Indiana, yo les pido que nos apoyen, porque qué bonito sería que el apoyo sería de toda la junta. Nosotros siempre hemos trabajado muy bien, siempre hemos, lo que no nos parece ok, lo hemos discutido acá. Pero sí, realmente este convenio es de suma importancia para un sector como el sector palangrero.

Vea que lo que nos pasó con la otra parte de los camareros, que, o sea, y si las pesquerías, si no las certificamos, vamos a tener grandes problemas en el futuro. Yo sé por qué les digo, y sería una lástima que por culpa tal vez de esta junta directiva, que estamos ahorita en pleno todos, no se vaya a agarrar los fondos que el INDER quiere proporcionarle al sector pesquero. Esa sería mi intervención y sí les agradecería que consideraran la votación, porque legalmente me encantaría que fuéramos todos los que votemos por esto, porque en un futuro vamos a decir, sí, yo fui parte de que esa certificación, de que esa sostenibilidad, de todo eso que se habla de las pesquerías de Costa Rica, hemos sido parte de aprobar un convenio como este.

El señor Nelson Peña indicó: Bueno, mi condición de presidente del INCOPECA, haciendo un análisis transparente del convenio, no encuentro nada que ponga en tela de juicio y perjuicio a la institución y a mi persona como representante legal de este convenio, por lo que asumiría la responsabilidad al respecto.

Adicional a esto, doña Indiana y don Orlando, yo les agradezco reconsiderar sus opiniones al respecto y procedo a hacer la votación del acuerdo de la aprobación del convenio que le hace al público privado para el desarrollo de las acciones necesarias dentro del proceso de contratación realizado por parte del INDER con parte del proyecto denominado optimización de la pesquería palangre mediante la implementación de un plan de mejora pesquera que permita posicionar internacionalmente la pesquería costarricense de atún, aleta amarilla dorado y pez, espada, a celebrarse entre el INCOPECA y la Asociación Cámara Nacional de la Industria Palangrera de Costa Rica.

Nota: Se realiza la votación por lo que dos de sus miembros emiten criterio negativo manifestando lo siguiente:



Don Orlando Vega Quesada: Yo voto en contra por las razones ya presentadas, no cuento con los elementos necesarios para poder respaldar esta decisión.

Doña Indiana Trejos Gallo: Sí, yo me abstengo dado que no obtuvimos toda la información a tiempo y coincido en la importancia de este proyecto para el sector, pero si era tan urgente no entiendo por qué no nos permitieron toda la información que se requería. Y por otra parte, pues ojalá que INCOPECA sí tenga todo el personal técnico que requiere el proyecto y una recomendación es que se reúnan mensualmente con el INDER y la Cámara para dar seguimiento efectivo al plan de trabajo que establezca.

Se le indico por el asesor legal que no es abstenerse, el voto debe ser positivo o negativo.

Por lo que la señora Trejos Gallo indicó: entonces negativo. Ok, gracias.

La señora Ana Alfaro indicó: Solamente que los dos me tienen que firmar el acto. Pues para que nada más se dejan conocimiento de esto. Y posteriormente yo los voy a buscar, tanto a don Orlando como a don Indiana, para que me den la firma del acto.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/237-2025

CONSIDERANDO

CONSIDERANDO

1- Que el señor Eliecer Leal Gómez, Jefe del Departamento de Proveeduría del INCOPECA, remite para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva el **“CONVENIO DE ALIANZA PÚBLICO – PRIVADO DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN DE LA PESQUERÍA DE PALANGRE MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MEJORA PESQUERA QUE PERMITA POSICIONAR INTERNACIONALMENTE LA PESQUERÍA COSTARRICENSE DE ATÚN ALETA AMARILLA, DORADO Y PEZ ESPADA”**.

2- Que para efectos del análisis y valoración de los elementos y aspectos expuestos ante esta Junta, y de manera adicional a la presentación de los documentos de soporte correspondiente, esta Junta Directiva ha requerido y escuchado las argumentaciones correspondientes por parte de los funcionarios José Miguel Carvajal Rodríguez, jefe del Departamento de Investigaciones, Nixon Lara Varela Biólogo de Investigaciones, Mauricio González Gutiérrez representante del sector Palangre.

3-Que una vez presentado, así como, sometido a consideración y análisis por parte de los Sres. Directores, consideran que resulta conveniente y de recibo, razón por la cual la Junta Directiva, POR TANTO;

ACUERDA

1-Autorizar al señor Nelson Peña Navarro Presidente Ejecutivo del INCOPECA, para que suscriba el **“CONVENIO DE ALIANZA PÚBLICO – PRIVADO DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN DE LA**



PESQUERÍA DE PALANGRE MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MEJORA PESQUERA QUE PERMITA POSICIONAR INTERNACIONALMENTE LA PESQUERÍA COSTARRICENSE DE ATÚN ALETA AMARILLA, DORADO Y PEZ ESPADA”

” mismo que se detalla a continuación:

CONVENIO DE ALIANZA PÚBLICO – PRIVADO DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN DE LA PESQUERÍA DE PALANGRE MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MEJORA PESQUERA QUE PERMITA POSICIONAR INTERNACIONALMENTE LA PESQUERÍA COSTARRICENSE DE ATÚN ALETA AMARILLA, DORADO Y PEZ ESPADA”

Entre nosotros **INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA**, cédula jurídica número cuatro-cero cero cero-ciento cincuenta y tres mil cuatro, representado por **NELSON PEÑA NAVARRO**, mayor, divorciado, Ingeniero Agrónomo, cédula de identidad número uno-mil doscientos cuarenta y tres- cero novecientos treinta y tres, vecino de, Puntarenas, Esparza, en su condición de Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, según acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado en la sesión ordinaria número ciento nueve, Acuerdo 004P, que rige a partir del cuatro de julio de dos mil veinticuatro, que se encuentra vigente, según certificación número PR-SCG-CERT-00167-2024, emitida por la Secretaria del Consejo de Gobierno, en adelante denominado **“INCOPECA”** y la **ASOCIACIÓN CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA PALANGRERA**, cédula Jurídica no. Tres- cero cero dos- doscientos noventa y ocho mil sesenta y uno, representada por el señor Marco Antonio Seas Sosa, cédula de identidad uno- cero ochocientos cuarenta y tres- cero cero noventa y ocho, vecino de Santa Rosa, Santo Domingo de Heredia, en su condición de Representante Legal y Extrajudicial, en adelante denominado **“CNIP”**, hemos acordado suscribir el presente Convenio de Cooperación Público Privado, con fundamento en los considerandos y clausulados que a continuación se describen:

CONSIDERANDOS

- I. Que, de conformidad, con lo establecido en el artículo 11 de la Constitución Política y su homólogo de la Ley General de la Administración Pública, son claro en señalar que tanto la rendición de cuentas como la Gestión para Resultados, constituyen principios fundamentales para la consolidación de una Administración Pública, centrada en la satisfacción de las necesidades de los administrados, la transparencia y el uso racional de los recursos públicos.
- II. Que, para lograr los enunciados señalados, el país requiere implementar un modelo de colaboración entre los diferentes sectores de la sociedad, para aumentar el nivel de transparencia en la gestión pública y la participación ciudadana y con ello mejorar la eficiencia del aparato gubernamental y superar los desafíos de desarrollo que enfrenta Costa Rica.
- III. Que la Organización de las Naciones Unidas estableció en el año 2015 los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, estableciendo una serie de objetivos para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva



agenda de desarrollo sostenible. Que el objetivo 17 de los ODS, establece que, para que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz se necesitan alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

- IV. Decreto Ejecutivo N° 40933 - MEIC – MIDEPLAN - Que las alianzas, que han adoptado la denominación de Alianzas Público Privadas para el Desarrollo (APPD), materializan la creación de agendas comunes y la combinación de recursos y beneficios, donde cada uno de estos sectores realiza colaboraciones voluntarias sin rendimientos financieros, buscando la optimización de recursos aportados por el sector privado y alineado a los objetivos y metas de las instituciones públicas en aras de crear beneficios a la sociedad en general de manera sostenible.
- V. Que la Política Nacional de Responsabilidad Social 2017-2030, tiene como uno de sus ejes la articulación, la participación Social y la lucha contra la Pobreza, en el cual se incluye la necesidad de Fomentar las Alianzas Público Privadas para el Desarrollo (APPD).
- VI. Que el artículo 14 de la Ley General de la Administración Pública establece que: "los principios generales de derecho podrán autorizar implícitamente los actos de la Administración Pública necesarios para el mejor desarrollo de las relaciones especiales creadas entre ella y los particulares por virtud de actos o contratos administrativos de duración". En tal sentido, la Administración Pública está facultada para promover y desarrollar las APPD para el logro de objetivos de interés público.
- VII. Que, bajo la coyuntura actual, se hace necesario fomentar el apoyo del sector privado al sector público; con la finalidad de crear espacios de coordinación y cooperación mutua, de manera que permita constituir y complementar el marco habilitante para la implementación, seguimiento y continuidad de las APPD en el país.
- VIII. Que las Alianzas Público Privadas para el Desarrollo, no se consideran contratos entre una Administración Pública y un contratista privado; sino que constituyen acuerdos de cooperación y/o colaboración que no conllevan obligaciones contractuales con fines de lucro. Por lo tanto, no comprenderán contratos para compra o venta de bienes y servicios ni convenios de patrocinios entre una Administración Pública y un contratista privado.
- IX. Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Creación del N°. 7384, y como Autoridad Ejecutora de la Ley de Pesca y Acuicultura, N° 8436, el INCOPESCA tiene encomendadas, entre otras atribuciones, la promoción y desarrollo de la pesca, la caza marítima, la acuicultura y la investigación, así como el fomento de la conservación, aprovechamiento y uso sostenible de los recursos biológicos del mar y acuicultura. En consecuencia, el Instituto está facultado para ejecutar políticas en materia pesquera, regular y administrar el recurso marino.



- X. Que el INCOPESCA tiene la facultad de coordinar sus actividades y acciones, con personas físicas, entes jurídicos nacionales, públicos o privados, cuyo esfuerzo aunado tienda a fomentar el aprovechamiento racional del recurso marino-pesquero, buscando la conservación de las especies, a fin de alcanzar el más alto beneficio económico-social del sector pesquero y acuícola, en armonía con el ambiente.
- XI. Ley N°. 7384 faculta al INCOPESCA según su artículo 3° permite coordinar actividades con organismos de cualquier índole, cuyo esfuerzo aunado tienda a fomentar el aprovechamiento pesquero y la conservación de las especies, a fin de alcanzar el más alto beneficio social.
- XII. Por su parte, la Ley 8436, en su artículo 5° establece: Declárase de utilidad pública e interés social, la actividad pesquera y se declaran de interés nacional el fomento y desarrollo de esa actividad y de la industria afín. Se entiende por actividad pesquera la que se practica con fines científicos, académicos, comerciales o de acuicultura, así como los procesos de extracción, transporte y comercialización de los recursos acuáticos pesqueros; por industria afín se entienden los procesos de industrialización de dichos recursos. Esta actividad estará sujeta a los tratados y convenios internacionales que el país haya suscrito sobre pesca, acuicultura, recurso hídrico y materia ecológica, así como a las leyes nacionales sobre las mismas materias, a la presente Ley y a sus disposiciones reglamentarias.
- XIII. De la misma forma en su artículo 12., señala: -El INCOPESCA será la autoridad ejecutora de esta Ley y del Plan de Desarrollo Pesquero y Acuícola que dicte el Poder Ejecutivo, sin perjuicio de las atribuciones otorgadas por ley a otras instituciones del Estado, las cuales necesariamente deberán coordinar con este Instituto lo referente al sector pesquero y de acuicultura.
- XIV. Igualmente, el Artículo 20, establece que: Para desarrollar las actividades de investigación científica y tecnológica, el INCOPESCA contará con el apoyo de las instituciones públicas y las privadas, nacionales o extranjeras, que voluntariamente lo ofrezcan y tengan capacidad para desarrollar investigaciones científico-tecnológicas o de los recursos acuáticos pesqueros y las comunidades pesqueras y acuícolas.
- XV. Así como el Artículo 21, refiere: -El INCOPESCA definirá los objetivos, las políticas y los requerimientos de las investigaciones científicas y técnicas referidas a los recursos vivos marinos y acuícolas, que comprenderán la flora y fauna acuáticas, la evaluación de impactos de origen terrestre sobre las zonas costeras, la tecnología de pesca acuática marina, los ecosistemas costeros y cualquier otro recurso importante en el área de investigación.

Para tales efectos, coordinará con las instituciones universitarias, los colegios universitarios y otras instancias que tengan la experiencia, el conocimiento y la tecnología de pesca acuática necesarios para realizar esas investigaciones.



- XVI. Que el INCOPESCA ha suscrito un Convenio Específico con el INDER para desarrollar acciones estratégicas relacionadas con el proyecto *“Optimización de la Pesquería de Palangre Mediante la Implementación de un Plan de Mejora Pesquera que Permita Posicionar Internacionalmente la Pesquería Costarricense de Atún Aleta Amarilla, Dorado y Pez Espada”*.
- XVII. Que la Cámara Nacional de Industria Palangrera (CNIP), en una organización pesquera sin fines de lucro, tiene dentro de sus funciones y objetivos generar proyectos de mejora pesquera y el uso eficiente de los recursos pesqueros, generando estudios y buscando medios para mejorar las practicas pesqueras y dentro de los objetivos primordiales está la implementación del Proyecto de Mejoramiento Pesquero (FIP Pelágicos CR).
- XVIII. Que el Estatuto de la CNIP, en su artículo **tercero** establece el objeto principal de la Cámara, indicando que: “El objeto principal de la Cámara será defender los intereses de la pesca e industria palangrera nacional, promoviendo el desarrollo competitivo y sostenible. Tendrá como actividades ordinarias las siguientes: a) coordinar, promover e incentivar el desarrollo de la pesca e industria palangrera en el territorio nacional. b) Promover el aprovechamiento nacional de los recursos pesqueros. c) Dar seguimiento a las legislaciones con el sector. d) Proteger y evitar la contaminación al medio ambiente d) Podrá la Cámara adquirir y vender toda clase de bienes dentro de las limitaciones del artículo cuarenta y tres del Código Civil, celebrar contratos y convenio de toda índole, así como toda especie de operaciones lícitas encaminadas a la consecución de sus fines.
- XIX. Que, en su artículo sexto, el Estatuto de la Cámara establece entre sus atribuciones las siguientes: a) representar y defender los derechos e intereses de la pesca e industria palangrera nacional ante los entes gubernamentales, no gubernamentales, internacionales, empresas y asociaciones. (...). d) Proporcionar y coordinar la asistencia técnica y profesional de la industria a sus asociados. e) Fomentar la amistad y cooperación entre sus asociados, entidades nacionales e internacionales, así como las instituciones gubernamentales, no gubernamentales, asociaciones similares y particulares. (...), g) Realizar todas las gestiones necesarias y posibles para lograr mayor beneficio de sus asociados. (...), i) Fomentar y promover el consumo de productos pesqueros, así como el optimo manejo del producto desde su captura hasta su comercialización con el propósito de proveer de calidad con estándares internacionales. j) Establecer convenios nacionales e internacionales en beneficio de sus asociados y de la pesca e industria palangrera nacional. k) Ejercer la administración de su patrimonio, de acuerdo con la legislación vigente y lo que dicten los presentes estatutos y reglamentos. l) Realizar las demás atribuciones que le fije los presentes estatutos y sus reglamentos posteriores.
- XX. Que desde hace más de una década, se viene trabajando en el país en temas de mitigación de captura incidental en la pesca de pelágicos, siendo que la Plataforma Nacional de Pesquerías Sostenibles de Grandes Pelágicos establecida en 2017, creó el primer Proyecto de Mejoramiento Pesquero (FIP, Fishery Improvement Project, por sus siglas en inglés) de Costa Rica: ***“Plan de Mejora Pesquera para la pesquería de atún aleta amarilla, dorado y pez espada capturados con palangre superficial y green stick por la flota costarricense comercial de mediana y***



avanzada escala (FIP Pelágicos CR)", el cual desde su inicio fue creado como una alianza pública-privada y para la operatividad de la Plataforma y el FIP, se estableció una estructura de gobernanza mediante un Comité Directivo de alto nivel ministerial y un Comité de pilotaje asesor, con participación multisectorial y representantes de sectores privados.

- XXI. Que los Proyectos de Mejora Pesquera son esfuerzos de múltiples partes interesadas que tienen como objetivo mejorar las prácticas y la gestión de las pesquerías, los hábitats, de manera que la actividad se realice de forma sostenible y que permita que las personas dependientes de la actividad puedan prosperar. También, el FIP anima a obtener la certificación del Marine Stewardship Council (MSC), el principal estándar mundial para el desempeño medioambiental de los productos del mar capturados, el cual es requerido por los canales de comercialización internacionales.
- XXII. Para implementar el proyecto **"OPTIMIZACIÓN DE LA PESQUERÍA DE PALANGRE MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MEJORA PESQUERA QUE PERMITA POSICIONAR INTERNACIONALMENTE LA PESQUERÍA COSTARRICENSE DE ATÚN ALETA AMARILLA, DORADO Y PEZ ESPADA"**, y por ende poderse ejecutar el proceso de Contratación, por parte del Inder, se requiere la Contratación de experto(s) en gestión de proyectos de mejora pesquera, con conocimiento en los lineamientos del CASS y experiencia en el manejo de plataformas como www.fisheryprogress.org, clave para garantizar el cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejora pesquera. Para ello, la **ASOCIACIÓN CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA PALANGRERA (CNIP)** cuenta con equipo técnico y científico, ya sea con su propio personal o contratado, capaz para la implementación del proyecto y así poder alcanzar los resultados deseados en beneficio del sector pesquero.
- XXIII. Que actualmente, el FIP Pelágicos CR se encuentra activo con acciones pendientes de realizar dentro del plan de trabajo establecido para culminar el FIP, siendo que el sector Institucional y Pesquero, requieren realizar alianzas estratégicas para poder completar las actividades establecidas en dicha ruta de trabajo, requiriéndose el establecimiento de alianzas interinstitucionales y público-privadas, para la realización de estas acciones, considerando para ello que el trabajo en conjunto y el esfuerzo realizado entre los actores involucrados en este proceso, lograrán mejorar la pesquería, hacer reformas de conservación, mejorar las opciones de mercado del sector pesquero nacional, impulsar cambios en el agua y avanzar en la gobernabilidad y capacidad de gestión pesquera en Costa Rica.
- XXIV. Que mediante el Oficio N° 15562 DCA-2950 del 28 de noviembre del 2016, la Contraloría General de la República indicó:
- "(...) La Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia ha emitido algunos votos en los que analiza el principio de coordinación interadministrativa, por el cual, ese Tribunal encuentra sustento para que los sujetos públicos realicen entre sí las acciones de cooperación necesarias para favorecer la satisfacción del interés público que, por competencia, le ha sido asignado a uno de ellos. (...)"*



(....)

(...). De lo expuesto, podemos afirmar que efectivamente, es posible la realización de convenios de cooperación entre una entidad pública con un ente privado, sin sujetarse a los procedimientos de la Ley de Contratación Administrativa, siempre y cuando la relación entre las partes presente las características propias de esos acuerdos.”. Que ambas partes con personería jurídica propia desarrollamos nuestras funciones con total autonomía y coordinación, lo que nos permite celebrar convenios de esta naturaleza para la efectiva satisfacción del interés público.

POR TANTO:

En razón de lo expuesto y en aras de favorecer el desarrollo rural mediante las acciones dirigidas hacia el sector pesquero nacional entre el INCOPESCA y la CNIP hemos llegado al acuerdo de realizar en conjunto las acciones necesarias a ejecutar, dentro del proceso de contratación que será ejecutado por parte del INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL(INDER) y que se regirán por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto del Convenio: El presente **CONVENIO** tiene por objeto establecer las bases de una cooperación mediante una Alianza Público Privada para el Desarrollo (APPD), entre el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), y la Asociación Cámara Nacional de la Industria Palagrerá (CNIP), que permita promover las acciones necesarias para realizar el proceso de participación dentro del proceso de contratación a llevarse a cabo por parte del INDER, por parte de la CNIP, relacionado con el proyecto denominado **“Optimización de la pesquería de palangre mediante la implementación de un plan de mejora pesquera que permita posicionar internacionalmente la pesquería costarricense de atún aleta amarilla, dorado y pez espada”**; lo anterior, estableciendo una relación de coordinación que permita garantizar el contar con la persona experta en proyectos de Mejora Pesquera para la Gestión del Plan de Trabajo de la Pesquería de Grandes Pelágicos en Costa Rica.

SEGUNDA. De los Objetivos.

- a) **General.** Articular esfuerzos entre el INCOPESCA y la CNIP de manera que, se fortalezcan acciones en el marco del proceso de contratación a llevarse a cabo por parte del INDER, para la contratación de los servicios de consultoría de la persona experta en proyectos de Mejora Pesquera para la Gestión del Plan de Trabajo de la Pesquería de Grandes Pelágicos en Costa Rica.
- b) **Específicos**
 - a) Coordinar actividades entre ambas entidades a efectos de garantizar la participación de la CNIP en los términos y condiciones establecidas en el proceso de contratación a realizar por el INDER, como parte de la ejecución de las acciones estratégicas dentro del proyecto denominado **“Optimización de la pesquería de palangre mediante la implementación de un plan de mejora**



pesquera que permita posicionar internacionalmente la pesquería costarricense de atún aleta amarilla, dorado y pez espada”;

b) Articular las acciones que se lleven a cabo entre ambas entidades relacionadas con el fortalecimiento de las capacidades de la CNIP y sus miembros, así como en general del sector pesquero costarricense en relación con los proyectos de Mejora Pesquera para la Gestión del Plan de Trabajo de la Pesquería de Grandes Pelágicos en Costa Rica.

TERCERA: Obligaciones de las partes.

Dentro del ámbito de sus competencias, posibilidades legales y técnicas el INCOPESCA, se compromete a lo siguiente:

1. Atender las reuniones de pre-inicio y revisar los entregables previos.
2. Verificación de las órdenes de inicio del proyecto con ente fiscalizador
3. Atender consultas o solicitudes particulares del proceso.
4. Gestionar documentación oficial frente a otras instancias participantes del proceso.
5. Revisar los productos entregables de las consultorías y aprobarlos como ente fiscalizador
6. Elaborar las propuestas de informes para las suspensiones de plazo, de revisión o de las modificaciones según los requerimientos del proceso de contratación, con su debida justificación como ente fiscalizador
7. Llevar el control del plazo y los costos de la contratación como ente fiscalizador
8. Recibir los productos entregables a entera satisfacción, para uso de los procesos de cumplimiento del plan de mejora pesquera (FIP Pelágicos CR), en conjunto con el enlace que designe INDER para dicho proceso.

Dentro del ámbito de sus competencias, posibilidades legales y técnicas la CNIP, se compromete a lo siguiente:

- a) Participar en el proceso de contratación que desarrolle el INDER relacionado con el proyecto objeto de este convenio, incluyendo ofertar, atender los requerimientos del proceso de contratación.
- b) Utilizar profesionales capacitados con conocimientos técnicos en los procesos de mejora pesquera.
- c) Desarrollar el proyecto en los Términos de Referencia establecidos en el pliego de condiciones.
- d) Presentar garantías de cumplimiento cuando el procedimiento lo solicite.
- e) Trabajar en conjunto con el INCOPESCA la elaboración de informes y seguimiento del proyecto.
- f) Presentar los informes ante el INDER en los plazos y formas requeridos cuando estos han sido avalados por el INCOPESCA.
- g) Será responsable absoluto del desarrollo del proyecto hasta su conclusión.

CUARTA: De la coordinación y ejecución interinstitucional



Con el objeto de supervisar la correcta ejecución del presente Convenio Específico y velar por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de las partes, así como llevar a cabo la coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos que se requieran, incluyendo la expedita atención de dudas y todo tipo de comunicaciones, las partes nombran a las siguientes personas como Administradoras de este convenio:

a) El INCOPESCA, designa como responsable al señor Nixon Lara Quesada, número de cédula 604050214, en su calidad de coordinador responsable institucional. Le corresponderá a esta persona el respectivo seguimiento de las actividades que se realicen en el marco de este convenio.

b) La Cámara Nacional de Industrias Palangrera, designa como responsable a **Mauricio González Gutiérrez**, número de cédula 204350131, en su calidad de Director Ejecutivo de CNIP. Le corresponderá a esta persona el respectivo seguimiento de las actividades que se realicen en el marco de este convenio hasta su finalización.

Las partes acuerdan que, en caso de sustitución de las personas Administradoras del convenio señaladas anteriormente, deberán informar previamente vía Oficio a las otras partes, debiendo suministrar los datos y calidades correspondientes de quienes las sustituirán. De lo contrario, se entenderá que las administradoras aquí designadas actuarán en este cargo durante todo el plazo de vigencia de este convenio.

QUINTA: Solución de divergencias. Todas las controversias o diferencias que pudieran relacionarse con, o derivarse de este convenio, de su ejecución o interpretación; serán sometidas primera conciliación por parte de los ejecutores del convenio. En caso de que persista la situación se someterá a consideración de los respectivos jerarcas.

SEXTA: Terminación del Convenio. Este convenio terminará por las siguientes causas:

- a) Fenecimiento del plazo, sin que las partes hayan mostrado su interés en prorrogarlo;
- b) Por resolución por incumplimiento de las partes a las obligaciones adquiridas;
- c) Por casusas de fuerza mayor o caso fortuito.
- d) Por rescisión por razones de interés público, oportunidad o conveniencia.

SETIMA: Previsiones. En lo no previsto o estipulado expresamente en el presente Convenio, las partes se regirán por las disposiciones legales vigentes y atinentes a la materia, Ley General de la Administración Pública y los principios generales que rigen el ordenamiento jurídico administrativo.

OCTAVA: Estimación. El presente instrumento es de cuantías inestimables.

NOVENA: De la modificación del Convenio. En caso de que alguna de las partes, desee realizar modificaciones a los términos y condiciones estipulados en el presente Convenio, deberá comunicarlo a la otra parte con al menos seis meses de anticipación a su vencimiento, para su aprobación la misma se



formaliza mediante la suscripción de la adenda correspondiente, aprobada por el órgano de mayor jerarquía de ambos entes.

DÉCIMA: Vigencia. La vigencia de este convenio será de 3 años a partir de la firma del mismo pudiendo ser prorrogado por acuerdo entre las partes por un año más hasta completar 4 años.

DECIMA PRIMERA. Comunicación y Notificaciones. Para efectos de notificaciones administrativas o judiciales, las partes, establecen las siguientes direcciones convencionales:

INCOPESCA: nlara@incopesca.go.cr / presidenciaejecutiva@incopesca.go.cr

CNIP: mgonzgut@hotmail.com

DECIMA SEGUNDA. Autorizaciones: Para la suscripción del presente convenio por parte del INCOPESCA se debe contar con la autorización de la Junta Directiva y para el caso de CNIP la autorización la emitirá la junta directiva

DECIMA TERCERA: Del trabajo Infantil, erradicación del trabajo adolescente peligroso y trata de personas

Las partes se comprometen, de acuerdo con la normativa nacional e internacional asumida por Costa Rica, que tanto en sus acciones ordinarias, así como las acciones relacionadas con este Convenio Específico, se promoverán buenas prácticas para la prevención del trabajo infantil, la erradicación del trabajo adolescente peligroso y la trata de personas. De tal forma, toda conducta y acción contraria a lo anteriormente indicado, será motivo suficiente para rescindir esta relación de cooperación.

Nelson Peña Navarro
PRESIDENTE EJECUTIVO
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA

Marco Seas Sosa
REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACION CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA PALANGRERA

3-Acuerdo en firme.



Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández Hernández, Allan Barrios Mora, Xiomara Alfaro Marín, Rocio Rodriguez Alfaro.

Emiten voto negativo los directores: Orlando Vega Quesada e Indiana Trejos

Artículo IV

Asuntos Varios

El señor Nelson Peña mencionó: Hay un asunto vario, Ana. Pero yo le agradecería dar la hora y el tiempo que nos tenemos acá que lo podemos pasar para la siguiente sesión. Si usted lo ve bien.

Don Alan, la pregunta es, nos queda el asunto varios, que era el tema de pesca deportiva. Quería consultarle, dar la hora. Sí. Que si lo podemos pasar para la próxima semana. Lo hizo tarde. Dejémoslo para la otra semana.

Porque nos hizo muy tarde.

El señor Allan Barrios respondió: Sí, traslademos para la otra semana es que ya se nos hizo u poquito tarde.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/238-2025

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, moción presentada por el presidente ejecutivo Nelson Peña Navarro de trasladar el tema de asuntos varios denominado número de especies capturadas en pesca deportiva, para la sesión a efectuar el día 21 de octubre del 2025.

2-Una vez escuchada la solicitud, razón por la cual la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, acoge la recomendación vertida, **POR TANTO;**

ACUERDA

1- Trasladar el **tema de asuntos varios denominado** número de especies capturadas en pesca deportiva para la próxima sesión de Junta Directiva con fecha 21 de octubre del 2025.

2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández Hernández, Allan Barrios Mora, Orlando Vega Quesada, Xiomara Alfaro Marín, Rocio Rodriguez Alfaro, Indiana Trejos

Artículo V

Cierre

Sin más asuntos por tratar, al ser las cinco horas con tres minutos se levanta la sesión.